



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Factores que inciden en la participación de la mujer en el desarrollo comunitario de la Aldea Empanizada Las Brisas, Municipio Sipacate, Escuintla.

TESINA

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

Cesia Lisbeth García Morales

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADOR/A SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, marzo de 2021



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector MSc. Murphy Olympto Paiz Recinos
Secretaria Inga. Marcia Ivónne Veliz Vargas

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora Lcda. Alma Lilian Rodríguez Tello
Secretaria Lcda. Mirna Lissette Valle Peralta

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

MSc. Celita Mahely Chacón de Prera

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

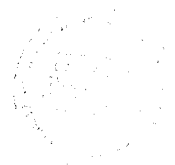
Licenciada María de los Ángeles Quintanilla Quiñonez

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Armida Arely García Hernández
Estudiante Julio César Xicay Puac

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS M.A. Ada Priscila del Cid García
Asesora Licda. Myriam Bojórquez de Roque
Revisora Msc. Gladys Yolanda Bala Tzay



“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
APROBACIÓN DE INFORME DE TESIS

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Presente

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la asesoría del informe final de tesis denominado: FACTORES QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ALDEA EMPANIZADA LAS BRISAS, MUNICIPIO SIPACATE, ESCUINTLA, elaborado por la estudiante: **Cesia Lisbeth García Morales** quien se identifica con número de carné: **200817679**.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION el día 28 de septiembre del año 2020, para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"




Licda. Myriam Leonor Bojórquez de Roque
Asesora

Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

M.A. Ada Priscila del Cid García
COORDINADORA IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

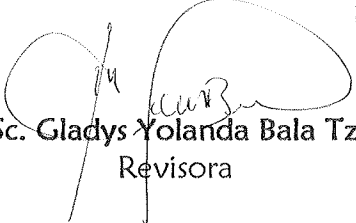
Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: FACTORES QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ALDEA EMPANIZADA LAS BRISAS, MUNICIPIO SIPACATE, ESCUINTLA, elaborado por la estudiante: **Cesia Lisbeth García Morales** quien se identifica con número de carné: **200817679**.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION el día 22 de octubre del año 2020.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"Id y enseñad a todos"


MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay
Revisora



c.c. Archivo

Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”

DICTAMEN DE TESINA 037-2020

Guatemala, 24 de noviembre 2020.

Licenciada
Alma Lilian Rodríguez Tello
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

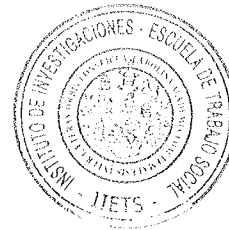
Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el/la Asesor/a y el/la Revisor/a, emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: FACTORES QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ALDEA EMPANIZADA LAS BRISAS, MUNICIPIO SIPACATE, ESCUINTLA, elaborado por la estudiante: **Cesia Lisbeth García Morales** quien se identifica con número de carné: **200817679** a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,
“Id y Enseñad a Todos”



M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora

Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1. Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 118/2020

Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina de fecha 28 de septiembre 2020, extendida por Licda. Myriam Leonor Bojórquez Flores de Roque, en calidad de Asesora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina de fecha 22 de octubre de 2020, remitida por MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay, como Revisora; y Dictamen de Tesina 037-2020 de fecha 24 de noviembre 2020, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de Tesina denominado: **FACTORES QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ALDEA EMPANIZADA LAS BRISAS, MUNICIPIO SIPACATE, ESCUINTLA**, elaborado y presentado por CESIA LISBETH GARCÍA MORALES, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR a la Junta Directiva** para la realización del Acto Público de Graduación, la cual queda integrada por: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello, Directora; Licda. Mirna Lissette Valle Peralta, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Myriam Leonor Bojórquez Flores de Roque, Asesora; y MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay, Revisora.

Guatemala, 27 de noviembre 2020

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello

DIRECTORA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



Dedicatoria

A Dios: por su infinita misericordia, por ser mi columna y apoyo.

A mis padres: Armando García López y Lucila Morales Viana, por ser el motor de mi vida, por guiarme siempre por el buen camino y brindarme su amor incondicional.

A mis hermanas: Lorena y Glenda, por su amor, cariño y apoyo brindado en todo momento.

A mis hermanos: Marlon, Sergio e Ivan, su recuerdo vive y vivirá en mí hasta el último día de mi vida. (Q.E.P.D.)

A mis sobrinos: Marquitos, Astrid, Josu, Glendy, Dayana y Yessenia que este triunfo sea un ejemplo de superación para alcanzar cada uno de sus sueños y metas que se propongan.

A mi familia en general: por su apoyo y cariño

A mis amigas: Agradezco a Dios por bendecirme con su amistad sincera y valiosa.

A la Escuela de Trabajo Social: por darme la oportunidad de formarme como profesional.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala: por ser mi fuente de superación profesional.



Tabla de contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1 Antecedentes	1
Capítulo 2 Referente Teórico	17
2.1. Mujer	19
2.2. Mujer y desarrollo	20
2.3. Género	21
2.3.1. Equidad de género	22
2.3.2. Identidad de género	23
2.4. Participación	24
2.4.1. Participación de la mujer	26
2.4.2. Participación social	27
2.4.3. Participación ciudadana	29
2.5. Comunidades	31
2.6. Desarrollo comunitario	32
2.7. Organización comunitaria	34
2.8. Enfoque de desarrollo	35
2.9. Fundamentos jurídicos de los derechos de las mujeres	36
2.9.1. Mujeres y sus derechos	36
2.9.2. Constitución Política de la República de Guatemala	40
2.9.3. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023.	40
2.9.4. Consejo Comunitario de Desarrollo COCODES	43
2.9.4.1. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	44



2.10. Trabajo Social	45
2.10.1. Trabajo Social Comunitario	46
2.10.2. Trabajo Social y mujeres	47
Capítulo 3 Contexto de la comunidad	49
3.1. Aldea Empanizada Las Brisas, Municipio Sipacate, Escuintla	49
3.1.1. Antecedentes históricos	50
3.1.2. Ubicación geográfica	50
3.1.3. Población	51
3.1.4. Actividad económica	52
3.1.5. Salud	55
3.1.6. Educación	57
3.1.7. Vivienda	58
Capítulo 4 Análisis e interpretación de resultados de la investigación	61
4.1. Resultado de las opiniones manifestadas por el grupo de mujeres	63
4.1.1. Datos generales	63
4.1.2. Conocimiento sobre organización comunitaria	64
4.1.3. Formas de organización que existen en la comunidad	67
4.1.4. Integrantes de una organización comunitaria	70
4.1.5. Funciones de las organizaciones comunitarias	73
4.1.6. Interés por participar en las actividades que realizan las organizaciones de la comunidad	75
4.1.7. Importancia de la participación de las mujeres en las organizaciones	77
4.1.8. Situaciones que limitan la participación de las mujeres en las organizaciones comunitarias	79



4.2. Opiniones manifestadas por los integrantes de la organización comunitaria -COCODE-	81
4.2.1. Conocimiento sobre la participación	82
4.2.2. Participación de las mujeres en las organizaciones de la comunidad.	83
4.2.3. Estrategias del COCODE para impulsar la participación de las mujeres.	84
4.2.4. Consecuencias de la falta de participación de las mujeres en las actividades programadas por el COCODE	86
4.2.5. Causas de la escasa participación de las mujeres en actividades que realiza el COCODE	88
4.2.6. Importancia que le da el COCODE a las opiniones de las mujeres al momento de la toma de decisiones	90
Capítulo 5 Propuesta de intervención del Trabajo Social	93
5.1. Justificación	93
5.2. Objetivos	95
5.3. Período	95
5.4. Metas	95
5.5. Metodología	97
5.6. Cronograma	100
5.7. Recursos	102
5.8. Evaluación	103
Conclusiones	104
Recomendaciones	105
Referencias	106



Resumen

La investigación se realizó en la Aldea Empanizada Las Brisas, Municipio de Sipacate, departamento de Escuintla, con la finalidad de analizar los factores que inciden en la participación de las mujeres en el desarrollo de esta localidad.

La metodología utilizada durante la investigación es la descriptiva con enfoque cualitativo y cuantitativo; la técnica utilizada para la recopilación de información fue la entrevista grupal.

Como principales hallazgos se tiene que la participación de la mujer se concentra principalmente en actividades domésticas, encargadas de cuidar y atender a la familia; puesto que muchas de ellas se les ha excluido de poder obtener una escolaridad igualitaria, por ende, les limita contar con la obtención de ingresos adecuados para el sustento de sus necesidades básicas.

Otro hallazgo es que el COCODE no cuenta con las herramientas apropiadas para poder trabajar, por lo que únicamente asumen el cargo que les fue asignado; realizando algunas actividades pequeñas que surgen de acuerdo a las necesidades que se presentan en la comunidad y al no conocer las estrategias adecuadas para poder trabajar, no conocen cuáles son sus funciones.

Las mujeres aun no reconocen las capacidades que tienen y los aportes que pueden brindar a la comunidad; por lo que se hace indispensable que perciban los beneficios que se obtienen al aportar e integrar ideas y ser las protagonistas de su propio desarrollo.

Palabras clave: Mujeres, desarrollo social, participación activa, Trabajo Social, organización comunitaria, sensibilización y factores.

Introducción

Montenegro (2004) citada por Dardon (2013) indica que en Guatemala la participación de las mujeres es escasa comparada con otros países, aunque los índices de equidad de género han dado grandes progresos en cuanto a políticas de participación de la mujer, todavía continúa una brecha de desigualdad, que no ha permitido el desarrollo pleno y la participación activa de la mujer en los diferentes ámbitos sociales, políticos, culturales y económicos, lo cual le da mayor oportunidad al género masculino.

En las comunidades rurales las condiciones en que se debate la mujer son desfavorables para su crecimiento personal y profesional, debido a la falta de oportunidades, acceso a la educación, dependencia económica y patrones culturales arraigados, donde surge el machismo como el principal obstáculo que impide el ejercicio de la participación comunitaria y ciudadana

La limitada participación de la mujer en organizaciones comunitarias provoca que este grupo de la población esté inhibida por la desigualdad de género, siendo excluida para involucrarse en actividades de la comunidad, lo que la limita en actividades de desarrollo comunitario.

De aquí la necesidad de realizar un estudio sobre “Factores que inciden en la participación de la mujer en el desarrollo comunitario de la Aldea Empanizada Las Brisas, Municipio Sipacate, Escuintla”, para lo cual se plantearon como objetivos los siguientes:

- Conocer los factores que inciden en la participación de las mujeres en el desarrollo comunitario.

- Establecer los factores económicos-sociales, que limitan la participación de las mujeres en las organizaciones comunitarias.
- Conocer como interpretan las mujeres la participación comunitaria.
- Determinar si las autoridades Municipales y las organizaciones comunitarias llevan a cabo acciones que involucren la participación de las mujeres.

Se implementó una metodología descriptiva con enfoque cualitativo y cuantitativo; la técnica utilizada para la recopilación de información fue la entrevista grupal; y como instrumento de investigación guías de entrevistas estructuradas.

A continuación, se desarrollan los capítulos que integran el informe.

Capítulo 1 Antecedentes, se destacan los principales acontecimientos históricos que dieron inicio a la participación de la mujer tanto a nivel internacional como nacional y los beneficios obtenidos por los movimientos de mujeres, logrando así cambios significativos para beneficio de las mujeres y la sociedad

Capítulo 2 Referente teórico, se describe fundamentación con base en las ciencias sociales que sustenta la investigación, sobre la participación de la mujer, desarrollo comunitario, género, organizaciones comunitarias; así mismo la legislación femenina, y acuerdos para resguardar la integridad de la mujer y organizaciones de defensa que apoyan a esta población excluida.



Capítulo 3 Contexto de la comunidad, aborda el contexto local donde se desarrolló la investigación, describiendo la ubicación geográfica, antecedentes históricos comunitarios, población, actividad económica, educación, salud y vivienda.

Capítulo 4 Análisis e interpretación de resultados, obtenidos en la investigación de campo realizada con un grupo de mujeres de la Comunidad Empanizada Las Brisas, se presenta la situación de las mujeres en dicha comunidad.

Capítulo 5 Propuesta de intervención del Trabajo Social, de acuerdo a los resultados de la investigación, se hace una propuesta de intervención, la cual se basa en una metodología participativa, para fomentar espacios de participación de las mujeres.

La propuesta va dirigida a la Oficina Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Sipacate, que sería un recurso humano indispensable en este proceso, para beneficio de las mujeres y sobre todo para la comunidad.

Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones orientadas a la intervención de Trabajo Social con la finalidad de mejorar la participación de las mujeres en Las Brisas.

Capítulo 1 Antecedentes

La participación de la mujer ha sido producto de las constantes luchas de muchas mujeres, lo cual ha conllevado una gran trayectoria con acontecimientos que han dejado huellas. Por lo que es necesario mencionar algunos de los retos que tuvieron que realizar para lograr la igualdad.

Staff (1999) ahonda un poco sobre los hechos que se han dado a través del tiempo, se consideran relevantes los registros realizados, dada su importancia se describen a continuación:

1731-1792

A finales del siglo XVI fue escrita por María Lejars, la obra titulada “La Igualdad de los hombres y las mujeres”. En 1789 se produjo el primer hito histórico más importante del femicidio, durante la Revolución Francesa y exigieron por primera vez el derecho al voto para la mujer.

En 1791 fue redactada y presentada por la activista francesa Olympia de Gouges, a la Asamblea Nacional Francesa la primera Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadanía; cuya defensa le costó perder la vida en la guillotina y sus compañeras fueron recluidas en hospicios para enfermos mentales, convirtiéndose así en una de las primeras mártires de la causa y los movimientos feministas.

La inglesa Mary Wollstoncraft, publicó en 1792 el libro "Reivindicación de los derechos de la Mujer", siendo el comienzo del movimiento feminista, en la cual se defiende el derecho al trabajo igualitario y a la educación de las mujeres.



1832-1899

Los movimientos feministas en esa etapa se centraron más en reclamar el derecho político de las mujeres. El 8 de marzo de 1857, las obreras de la industria textil y de la confección, realizan una gran huelga y se manifestaron en las calles de Nueva York, exigiendo el derecho al trabajo y garantías de condiciones de trabajo más humanas.

Pero fue hasta 1866 que las mujeres logran un triunfo, cuando el Primer Congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores, aprobó una resolución relativa al trabajo profesional de la mujer. En 1889 la dirigente alemana Clara Zetkin realiza su primer discurso sobre los problemas de la mujer, defendiendo los derechos de las mujeres y también la participación amplia de la mujer en el desarrollo de los acontecimientos nacionales e internacionales.

En 1899 se realizó una conferencia de mujeres en La Haya (Países Bajos), donde se condenó la guerra; hecho que marcó el comienzo del movimiento antibélico que tuvo mucho impulso en el Siglo XX.

1908-1995

El 8 de marzo de 1908 fue una fecha muy marcada ya que se produjo un incendio en una fábrica de textiles en New York en el que un grupo de más de 130 mujeres se encerraron para reclamar igual de derechos, lo que dio surgimiento a la celebración del día Internacional de la Mujer.

Clara Zetkin el 8 de marzo de 1910 propuso en la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas celebrada en Copenhague-Dinamarca, que

todos los años se celebra el Día de la Mujer, esta propuesta fue aprobada en resolución firmada por más de 100 delegados/as de 17 países.

Entre 1911 a 1914 Alemania, Austria, Dinamarca, Suiza, Francia, Países Bajos, Suecia, Rusia, entre otros países se reunieron en la Celebración del Día Internacional de la Mujer, teniendo como principal objetivo exigir el voto y ejercer cargos públicos. Pero fue hasta 1952 que la Organización de Naciones Unidas (ONU), instituye el 8 de marzo como "Día Internacional de la Mujer"; y es a partir de esta fecha que la ONU lleva a cabo varias acciones como la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en México en el año 1975, para posteriormente en 1977 aprobar la Resolución 32/142, que insta a los Estados que proclamen un día al año, como el día de las Naciones Unidas por los derechos de la mujer y la paz internacional.

En 1980 se efectúa en Copenhague, Dinamarca, la II Conferencia Mundial sobre la Mujer, en julio de 1981 el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en Bogotá Colombia, 1985 en Nairobi, Kenia, se realiza la III Conferencia Mundial sobre la Mujer, cuyo objetivo fue examinar y evaluar los avances logrados y los obstáculos enfrentados durante el "Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer".

Por iniciativa de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en resolución aprobada el 9 de junio de 1994, en la VII Sesión Plenaria, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, aprueba la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Para).



Después las constantes luchas y movimientos fueron hasta 1995 que la ONU realiza en Beijing, China, la " IV Conferencia Mundial sobre la Mujer", cuyo objetivo fue analizar y discutir ampliamente la situación de las mujeres en el mundo, e identificar las acciones prioritarias a realizarse para mejorar su condición de género; muchas fueron las vidas que se perdieron para alcanzar cada uno de estos logros y que hoy en día tienen sus frutos.

Las constantes luchas que se han podido evidenciar anteriormente, han marcado a nivel internacional en gran manera el papel de la mujer en la actualidad, generando espacios en cargos relevantes, para la elaboración de leyes para su beneficio, pero lo más importante de mencionar es que la mujer a partir de esas luchas tiene voz y voto, es libre de elegir sus propias decisiones.

La Comisión Interamericana de Mujeres fue establecida en la Habana en 1928, solo un Estado americano reconocía la capacidad de la mujer como sujeto activo del sufragio. En el año 1948, cuando se suscribió en Bogotá la Carta de la Organización de los Estados de América -OEO-, 12 de los 21 Estados que entonces constituían la Organización no permitían el sufragio femenino. Hoy todos los Estados miembros de la OEO reconocen el derecho al voto, tanto al hombre como a la mujer, en igualdad de condiciones. (Zela, 1992)

Con el paso del tiempo y gracias a los sacrificios y luchas de muchas mujeres han surgido grandes cambios a nivel internacional que han abiertos espacios para las mujeres en cargos relevantes. "La evolución del derecho de la mujer a ser elegida para desempeñar cargos de representación popular ha sido similar a la del sufragio femenino. En la actualidad, la mujer tiene el mismo derecho que el

hombre de ejercer cargos públicos y a ser elegidos para ellos, en condiciones de igualdad". (Zela, 1992, p. 26)

El movimiento de mujeres tiene las características de los movimientos sociales, pero además se caracteriza por la búsqueda de cambios que mejoren la condición y/o posición de las mujeres en la sociedad. Así, los movimientos de mujeres están constituidos por todos los espacios organizativos que las mujeres conforman para enfrentar, socializar, reconocer y resolver necesidades e intereses ligados a sus condiciones de género, subordinado y discriminado. (Aguilar, et al., 1997)

Para Aguilar (1997) son varios los puntos de coincidencia en relación con el contexto y las coyunturas históricas que marcan el surgimiento de los movimientos de mujeres en Centroamérica, igualmente en lo que refiere a los factores que explican su aparición, dinamismo y posterior desarrollo. Los datos parecen indicar que la segunda mitad de la década de los ochenta constituye el periodo clave en su constitución, lo que se evidencia en la aparición de nuevas organizaciones y, en general, de una mayor presencia de las mujeres en la esfera pública.

Los movimientos de mujeres en la región centroamericana en la última década se desarrollan bajo coyunturas y situaciones políticas de diferente tipo. En El Salvador y Nicaragua, comienzan a perfilarse y constituirse como tal al calor de los movimientos revolucionarios; en Guatemala a raíz del conflicto armado interno y la institucionalización de la contrainsurgencia; en Honduras en el marco de represión generalizada y la Doctrina de Seguridad Nacional, y en Costa Rica bajo el régimen democrático que da margen para la expresión



político-organizativa y el desarrollo de un cierto marco institucional a su favor. (Aguilar, et al., 1997)

Las organizaciones sociales de mujeres en Guatemala han debido sortear innumerables obstáculos para crecer y desarrollarse. Fue el caso de la Alianza Femenina Guatemalteca del periodo revolucionario (1944-1954). Posteriormente, la Asociación Guatemalteca de Mujeres Universitarias de Guatemala (1959) se abrió paso para integrarse a la Federación Internacional Universitaria y ha promovido la organización de las mujeres universitarias en Centroamérica. (FLACSO, Euro Sur, 2009)

A partir de 1985 y después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996; en Guatemala se desarrolla una etapa de transición democrática, en donde las mujeres, especialmente las indígenas, constituyen sus propios espacios, a partir de la organización social y de la institucionalidad local. (Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCOP- 2008)

Villeda (2009 p. 57) “Durante la década de los setenta, la Comisión Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas, recomendó a los gobiernos que crearan mecanismos nacionales de políticas para el avance de las mujeres. En 1986 las conclusiones de la Conferencia Latinoamericana sobre Mujer, Población y Desarrollo también incluían una recomendación en relación con el tema”.

A fines de la década de los ochenta se crearon en Guatemala instancias de mujeres que apuntaban a coordinar acciones y esfuerzos de los distintos organismos de promoción de las mujeres. Entre ellas, en 1897 surgen a nivel nacional la Unidad Coordinadora de Entidades Feministas de Guatemala -



UCEFGUA-, y en la subregión la Convención Centroamericana de Mujeres por la Igualdad, Paz y la Solidaridad. (FLACSO, Euro Sur, 2009)

Es importante mencionar que en la actualidad el porcentaje de mujeres que ocupan cargos públicos ha aumentado en nuestro país, lo que hace que poco a poco se vayan abriendo más espacios en donde la mujer pueda emitir sus ideas u opiniones.

Las mujeres guatemaltecas han participado, unas veces en forma patente y otras no, en la historia social, económica y política de su país. Nombres como Dolores Bedoya y otras patriotas, han cobrado relieve en la vida nacional, en un contexto que hace de ellas figuras excepcionales, entre gran parte, porque la principal característica de tal cuadro es la invisibilidad social de las mujeres.

Es a finales de septiembre de 1944, que se formó una de las primeras agrupaciones a favor de los derechos ciudadanos de las mujeres: «Unión Femenina Guatemalteca pro Ciudadanía», este colectivo femenino se propuso, contra viento y marea, lograr el reconocimiento de su derecho al voto, un paso importante para lograr superar algunas desventajas que impedían a las mujeres guatemaltecas su participación en el ámbito de la política, lo que generó grandes debates en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente de 1945. (Borrayo, 2015)

La Unión Femenina Guatemalteca fue Integrada desde las mujeres de clase media con una marcada influencia intelectual, es decir: periodistas, escritoras y algunas universitarias, entre otras, que centraron sus planteamientos en un



feminismo que reclamaba los derechos cívico-políticos, para que la población «femenina» apta para ejercerlos, se convirtiera en ciudadana.

De tal manera, que, a partir de junio de 1944, se enunciaron nuevamente las voces relacionadas a una organización femenina, que buscaba abrir las puertas a favor de la ciudadanía de las mujeres. Merece destacar en este espacio los nombres de las principales dirigentes: Gloria Menéndez Mina y Graciela Quan Valenzuela. (Borrayo, 2015)

En la Unión Femenina Guatemalteca pro Ciudadanía el tema del voto de las mujeres, se convirtió en algo decisivo y fue Graciela Quan, quien pasó a presidir dicha agrupación. En febrero de 1945, tras una incansable lucha las mujeres guatemaltecas consiguieron ese derecho.

De acuerdo con los resultados del censo 2018, realizado por el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala –INE-, de las 14, 901,286 personas censadas a nivel nacional, el 51.5% de la población está conformada por mujeres. Sin embargo, son las que menos oportunidades tienen y es lo que las limita a involucrarse en actividades que las lleven a un pleno desarrollo humano.

Pero también se debe tomar en cuenta que actualmente la mujer ha ido tomando un rol más participativo, esto se ha dado gracias a los esfuerzos que muchas de ellas han trabajado para poder conseguirlo. A lo largo del tiempo han sido muchas las mujeres que han logrado hacerse un espacio en un mundo de hombres.



Lo anterior describe cómo con el transcurso del tiempo muchas mujeres han tenido una constante lucha para hacer valer sus derechos y ser tomadas en cuenta con igualdad, así mismo manifiesta que todas esas luchas no han sido en vano, ya que hoy en día se puede ver que en Guatemala se han abierto muchos espacios para mujeres, como por ejemplo en la política ya se cuenta con mujeres a cargo de alcaldías, en el congreso, lo que ha logrado que se crearan nuevas políticas que su principal enfoque de trabajo es la mujer.

Pero si se habla del área rural la realidad sociopolítica se constituye de una forma heterogénea, ya que está conformada por grupos de personas que no comparten la misma visión, teniendo diferentes intereses. Principalmente existen obstáculos que impiden el empoderamiento o participación de las mujeres en organizaciones políticas, sociales, deportivas, etc.

Es por ello que se ve la necesidad de crear grupo u organizaciones que estén enfocadas a potenciar la participación de la mujer, organizaciones en las cuales su punto focal sea buscar el desarrollo, pero sobre todo que las mujeres sean las principales protagonistas.

Dadas las circunstancias surge la necesidad de crear las Oficinas Municipales de la Mujer-OMM-, como vínculo entre la Municipalidad y las mujeres en lo individual y sus expresiones organizadas en particular, con el objeto de dar respuestas institucionales a sus diversas necesidades e intereses. Diferentes organizaciones nacionales y locales han apoyado la creación de estas oficinas. Es importante mencionar que en la actualidad el porcentaje de mujeres que ocupan cargos públicos ha aumentado en nuestro país, lo que hace que poco a poco se vayan abriendo más espacios en donde la mujer pueda emitir sus ideas

u opiniones. Hasta el 2007 aproximadamente 75 municipalidades del país habían creado Oficinas Municipales de la Mujer. (Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCOP- 2008).

La creación de las Oficinas Municipales de las Mujer -OMM- como oficinas técnicas de apoyo a la municipalidad, responde precisamente a la necesidad de atender de forma eficiente y eficaz las demandas específicas de las mujeres indígenas y no indígenas que habitan en el territorio municipal. La OMM se constituye en el canal institucional entre la Municipalidad y las mujeres en lo individual, así como las diversas expresiones organizativas de las mujeres a nivel local, con el objetivo de que las mujeres participen activamente en el espacio municipal y que sus necesidades prácticas e intereses estratégicos sean parte de la planificación y presupuesto municipal. (Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCOP- 2008).

Por su parte la Escuela de Trabajo social de la Universidad de San Carlos de Guatemala en seguimiento y apoyo a organizaciones como la OMM a través del Ejercicio Profesional Supervisado, asigna a sus estudiantes a las diferentes comunidades de los departamentos del país, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas de las comunidades más necesitadas.

Es así como en el año 2014 por primera vez se da la participación de la estudiante de Trabajo Social Zuly Rodríguez, en la Comunidad Las Brisas, Municipio de Sipacate, departamento de Escuintla, quien realizó un censo comunitario en el mes de febrero de ese mismo año. Posteriormente, en el segundo semestre del mismo año, la estudiante de Trabajo Social Ingrid Tahuite fue asignada a la misma comunidad para realizar el Ejercicio Personal



Supervisado -EPS-. En el primer semestre del año 2015 asignaron por tercera vez a otra estudiante de Trabajo Social, con el apoyo de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde –SOSEA-, quienes trabajaron con las dos organizaciones existentes.

Como parte del EPS, las tres estudiantes realizaron un diagnóstico comunitario para conocer mejor la realidad de la comunidad, lo que permitió identificar, ordenar y jerarquizar los problemas y los recursos con los que cuentan. Así mismo se llevaron a cabo proyectos que estaban encaminados a la búsqueda de un mejor desarrollo de la población.

Entre los proyectos realizados por las estudiantes están los Proyectos de Fortalecimiento Organizacional, Fortalecimiento Organizativo con enfoque ambiental, y estaban dirigidos a los integrantes del COCODE y de la Red de Mujeres, en los cuales se realizaron talleres, capacitaciones y actividades.

La Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde -SOSEA- con apoyo de instructoras del INCAP, realizaron talleres (manualidades, repostería, velas, etc.) gratuitos para las mujeres y en los cuales participaron mujeres de la comunidad, estos talleres tienen como propósito que aprendan nuevos oficios que de alguna forma les permita generar ingresos económicos.

El caserío Empanizada Las Brisas, cuenta con dos organizaciones que representan a la comunidad ante la Municipalidad de Sipacate: organización comunitaria para el desarrollo –COCODE- y una red de mujeres. Es muy importante mencionar que ambas organizaciones son de vital importancia en las comunidades, porque son líderes que guían los movimientos sociales para buscar

el bienestar general de la comunidad, en el caso de la aldea Las Brisas la presidenta del Cocode es una mujer, quien lleva mas de cinco años ocupando este cargo, dicha organización está integrada por siete miembros, cinco mujeres y dos hombres.

Actualmente la junta directiva del COCODE está conformada por las siguientes personas:

- Presidenta, señora Patricia Morales Jiménez, quien lleva más de 5 años ocupando dicho cargo.
- Vicepresidenta, señora Blanca Azucena Pérez Esperias
- Secretaria, señora Olinda Nineth Asencio Navas.
- Tesorera, señora Alma Guadalupe Gordillo Lobos,
- Vocal I, Señor Edy Fernando Ventura
- Vocal II, señor Mario Alberto Larios
- Vocal III, señora Heidy Romelia Lorenzana Cojon.

La red de mujeres es la organización que está representada por una junta directiva, la cual se encuentra legalizada ante la municipalidad de Sipacate, y está conformada por cinco mujeres quienes son lideresas que promueven acciones en pro de la comunidad.

Uno de los principales objetivos de las organizaciones comunitarias es promover el desarrollo comunitario a través de la participación de la población, pero hay implícitos muchos factores que hacen que esto no se lleve a cabo, una particularidad del Cocode de la Comunidad las Brisas, es que la mayoría de sus integrantes son mujeres, pero a pesar de esto hay muy poca participación de las

mujeres, indicando que por las múltiples tareas del hogar o por limitación del recurso económico no participan en talleres.

Como se mencionó anteriormente la Secretaria de Obras Sociales lleva a cabo talleres de diferente índole en beneficio de las mujeres de todo el municipio, pero es muy poca la afluencia de las mujeres de la comunidad, indicando que los recursos económicos son limitados y no les alcanza para compra de materiales. Otra de las particularidades es que participan esperando recibir algo a cambio.

Es importante mencionar que en la Escuela de Trabajo Social se han realizado varios estudios sobre la participación de la mujer en Guatemala entre los que destacan:

Dardón (2013), en su investigación sobre la participación de la mujer en la Organización Comunitaria de La Aldea Dolores del Municipio San Antonio La Paz, departamento El Progreso, el objetivo general fue fortalecer la participación de las mujeres líderes de la comunidad en procesos de autogestión y desarrollo comunitario; y llega a las conclusiones:

- Los principales factores que limitan la participación de la mujer en los procesos organizativos locales, los de carácter sociocultural, las relaciones desiguales de género que permanecen a través de la historia.
- La falta de educación, capacitación, la situación económica, el sistema patriarcal, machismo, el control social, las responsabilidades familiares, trabajo doméstico, baja autoestima, desinterés, son factores relevantes para la no participación de las mujeres en la organización comunitaria.

- El trabajador social juega un papel importante en el fortalecimiento de la organización comunitaria, a través de la formación de lideresas, miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo, la sensibilización y motivación para lograr la participación de las mujeres, la clarificación de los roles organizativos y la potenciación de la incidencia política y toma de decisiones con igualdad de género.

Por otro lado, Vásquez (2012), en su estudio realizado con las mujeres de la Aldea Jumaytepeque, Nueva Santa Rosa, tuvo como objetivo general, fortalecer procesos de organización y participación de grupos de mujeres que permitan la adquisición de ingresos económicos a través de la producción y venta de almácigos de café.

Evidencia las siguientes conclusiones:

- La importancia de la organización de grupos para la ejecución de proyectos se logra en base a la sostenibilidad económico- social y la participación e involucramiento del profesional de Trabajo Social.
- Se estableció que no existen organizaciones de mujeres consolidadas en la comunidad, debido a que los procesos se concentran en el poder de unas familias, solo entre familiares y amigos cercanos.
- Los procesos de capacitación que se han realizado en los programas y proyectos han dejado algunos conflictos entre participantes por la falta de organización y por qué no se le da seguimiento.

Así mismo, es importante también evidenciar la investigación realizada por Alfonso (2010), indagó sobre Mujer y organizaciones y los factores que inciden en su participación en la Comunidad La Paz, Villa Hermosa, Municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala; su objetivo general era promover el desarrollo integral de las mujeres a través de procesos de capacitación que les permitan disminuir las limitantes existentes en su participación a nivel comunitario.

Las conclusiones fueron las siguientes:

- La falta de participación y organización en la comunidad La Paz, demanda iniciar un proceso de capacitaciones que permitan una acción directa, orientada al reconocimiento de sus derechos en cuanto a participación y organización como a la búsqueda de solución a sus problemas que como comunidad afrontan.
- La situación familiar a la cual ha sido sometida la mujer en la comunidad La Paz, sigue indudablemente con un sistema patriarcal, puesto que 45 de ellas son dependientes, tanto a nivel socio-económico, cultural como en ideología, siendo este uno de los factores limitantes para que ella participe en el desarrollo comunitario.
- El bajo grado de escolaridad, afecta la participación de las mujeres de la comunidad La Paz, ya que 47 de ellas llegaron únicamente a cursar el segundo grado del nivel primario; lo cual ha incidido en la falta de confianza en sí mismas, inseguridad, temor de expresarse, cayendo en una baja autoestima.

Durante siglos las mujeres han tenido que transitar un largo camino lleno de muchas batallas y todo esto con la finalidad de lograr los derechos plenos que como seres humanos les corresponden.

Gracias a esas luchas se han creado Leyes y Acuerdos en beneficio de las mujeres como: La Ley de Desarrollo Social, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia Intrafamiliar, Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer, Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer, etc.

Entre los Acuerdos podemos mencionar, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convenio de los Derechos Políticos de las Mujeres, Convenio Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, etc.

En la actualidad la participación de la mujer ha evolucionado en muchos ámbitos como en lo económico, en lo social y en lo político; en lo económico la mujer ahora tiene más opciones a fuentes de trabajo y esto se debe a que también hay más oportunidades en la educación lo que permite obtener un grado académico, en lo social la mujer tiene más participación, libertad de acción, tiene más presencia en los ámbitos de la sociedad. Ahora bien, en la parte política es donde se marca más la participación de la mujer porque como se mencionó anteriormente antes la mujer no tenía derecho al voto, en la actualidad las mujeres se han abierto espacios en cargos públicos, con puestos claves.

Capítulo 2 Referente teórico

Todas las personas tienen que estar conscientes que deben exigir y dar respeto y oportunidades a todos los seres humanos. En Guatemala lamentablemente hay mucha desigualdad social lo cual afecta en el desarrollo del país.

De acuerdo al PNUD (2019) en el Informe de Desarrollo Humano 2019, algunos grupos de personas se ven sistemáticamente desfavorecidos. Estos grupos pueden estar definidos según su etnia, lengua, género o casta, o simplemente por el hecho de vivir en el norte, el sur, el este o el oeste de un país. Existen muchos ejemplos de este tipo de grupos, pero el mayor a nivel mundial, sin lugar a duda, son las mujeres.

Una de las principales razones de que exista poca participación mujeres en actividades comunitarias se debe a la mala y poca información que se les proporciona, por lo que regularmente asocian la participación en actividades comunitarias, con la política, siendo uno de los temas en donde las mujeres menos se ven identificadas.

La participación de las mujeres en Guatemala es importante, porque de esta forma pueden dar a conocer sus necesidades, demandas y propuestas, pero dado al machismo que aún prevalece en nuestro país, en algunas ocasiones se les niega las oportunidades.

Hay que tomar en cuenta que son muy pocas las alcaldías que desarrollan proyectos en beneficio para las mujeres, es muy importante señalar que grupos

de mujeres son atraídas hacia los partidos políticos únicamente para ganar su voto.

La falta de participación en muchos casos también se puede dar por la limitación que tienen las personas por sus múltiples compromisos cotidianos, como limitaciones económicas, educativas, de igual forma el no conocer la importancia del involucramiento en el desarrollo comunitario.

Desafortunadamente si no hay participación de mujeres no hay proyectos encaminados al desarrollo de las mismas, lo que limita aún más el acceso a la educación y por ende un empleo digno.

De acuerdo con los resultados del censo 2018 únicamente el 5.2% de la población femenina termina el nivel de escolaridad superior, y el 46.0% llega al nivel de educación primaria. De las 5, 020, 548 personas que forman la población económicamente activa -PEA-, 3, 521,160 son hombres (70.1%), y 1, 499,388 (29.9%) mujeres.

La formación de la mujer en Guatemala muchas veces principia en el hogar y es lamentable que aún se tenga la idea que a la mujer se le debe preparar más para ser una buena ama de casa, mayormente en el área rural, las mujeres son destinadas desde pequeñas para trabajar en la casa o hacerse cargo de sus hermanos pequeños por ser familias numerosas, lo cual las convierte en un grupo vulnerable con muchas limitantes en el campo laboral, salud, educación.

2.1. Mujer

A través de la historia la mujer ha sido identificada como la persona del sexo débil, dejándole la responsabilidad de las tareas domésticas y en muchas ocasiones excluyéndolas de las actividades económicas.

Bel (1998) citado por Dardón (2013) indica que la palabra mujer “viene del latín mulier – eris, es la persona del sexo femenino. Mujer también remite a distinciones de género de carácter cultural y social que se le atribuyen, así como a las diferencias sexuales y biológicas de la hembra en la especie humana frente al macho”.

La definición que da Dardón está más enfocada al punto de vista de las características que diferencian a la mujer del hombre, es más desde el punto de vista de cómo lo ve la sociedad, hasta puede llegar a ser un poco machista, llevando a la mujer a un grado de vulnerabilidad.

Para Ramírez (2008) cuando se habla de mujer, se menciona como un conjunto de características diferentes, más concretas que la definición en sí de ser humano; a diferencia del hombre que no hace falta definirlo, se le asumen sus características cuando se habla de ser humano, está implícito que se habla de varón,

En el párrafo anterior Ramírez describe a la mujer desde el punto de vista feminista y va más allá de las características, ella se cuestiona de cómo definir a la mujer sin basarse únicamente en los rasgos físicos, alegando que para definir el término de mujer va más allá de sus rasgos físicos.

Con la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala entre los cuales se puede destacar el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, Acuerdo Global sobre Derechos Humanos; se ha buscado generar cambios a favor de la mujer, considerando que el Estado debe garantizar las oportunidades para su desarrollo integral. Por lo que es importante también vincular los temas de mujer y desarrollo para conocer qué cambios se han generado a través de los años.

2.2. Mujer y desarrollo

Existe diversidad de problemas que se oponen al desarrollo, dentro de una compleja manifestación de relaciones de causalidad, la frecuente ausencia de la mujer en sus procesos es de los más importantes.

El contexto en que vive la mayoría de las mujeres guatemaltecas del área rural es propio de las sociedades atrasadas, que resulta dramáticamente contrastante con los adelantos propios de la comodidad y tecnología del siglo XXI.

Las mujeres, a través del tiempo, han desarrollado grandes esfuerzos, en la búsqueda de lograr el reconocimiento y validación de los derechos humanos. Pero por innumerables circunstancias esos esfuerzos han sido aplacados.

En cuanto a la posición que ocupan las mujeres en la sociedad guatemalteca, es de subordinación respecto a los hombres. La mujer es dejada en un segundo lugar, en primer lugar, por el hecho de ser mujer, y en ocasiones por ser indígena e incluso por ser pobre. La exclusión y discriminación hacia las mujeres es muy

evidente, no se le toma en cuenta en el proceso de desarrollo socioeconómico, cultural y político, pues se le considera con pocas capacidades intelectuales para manejar situaciones encaminadas al desarrollo.

De acuerdo con Benavidez (2002) el desarrollo de una persona no debe estar enfocado únicamente en crecimiento del nivel económico; implica progresar también en las relaciones sociales, aumento de conocimientos, capacidad para la toma de decisiones, dirección, conducción y una amplia participación de la sociedad civil en forma activa y consciente.

Como se menciona anteriormente el desarrollo de una mujer va más allá de tener un trabajo que le permita llevar una vida tranquila, está más enfocado a que las mujeres se sientan plenas, que puedan generar ideas que no solo sirvan para beneficio propio, si no para todas las mujeres en general.

Pero para ello también es necesario conocer los conceptos de: género, equidad de género e identidad de género, lo que permitirá ampliar nuestros conocimientos y así poder luchar por una igualdad social.

2.3. Género

López (1999) citado por Florián (2011) define género como: “la forma como se aprende a ser mujer y a ser hombre en cada cultura y época determinada influenciado por las ideas, creencias y representaciones de tipo religioso, político, económico, jurídico, psicológico, cultural, de etnia y de clase social”.

La OMS (2020) se refiere a género como los conceptos sociales de las funciones, comportamientos actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres.

A través del tiempo la definición de género está más enfocada a las distinciones entre hombre y mujer, a las características que los separan el uno del otro, al comportamiento, llegando a un punto en el que incluso se dictan los roles que deben de tener las mujeres.

2.3.1. Equidad de género

La desigualdad de género está relacionada con el contexto social y cultural de las personas, ya que desde niños se les asignan actividades y responsabilidades valorando de forma desigual sus habilidades y capacidades entre mujeres y hombres. Es por ello que la equidad e igualdad de género busca establecer que tanto el género femenino como el masculino tengan los mismos derechos, obligaciones y oportunidades.

La UNESCO (2014) define equidad de género como “la imparcialidad en el trato que reciben las mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres”.

Es importante considerar que para que exista una redistribución equitativa de recursos se debe de cambiar de ideas o pensamientos a los niños y niñas desde el hogar, ya que desde pequeños crecen con la idea de que el hombre es quien decide.

Con la equidad de género se procura crear un mundo en el cual, tanto mujeres como hombres tengan los mismos derechos y oportunidades, que se excluya a la mujer solo por el hecho de tener la ideología de que es el sexo débil.

Al hablar de equidad de género también se debe considerar que una persona se debe sentir identificada con su género, lo que permite tener seguridad de lo que es y conocer sus necesidades.

2.3.2. Identidad de género

Según la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas -UNAMG- (2016), hay dos tipos de identidades: Identidades asignadas por género e identidades elegidas “sujetas”

La primera es aquella forma de identidad de ser que los otros (familia, escuela, medios de comunicación, iglesia) imponen sólo por el hecho de ser mujeres u hombres.

La segunda son identidades que se escogen a partir de un proceso de reflexión en donde se hace y se decide lo que se quiere ser. Es la capacidad de expresar, de sentir y vivir desde los sentimientos profundos como mujeres u hombres con libertad.

Quintero (2007) citado por Castillo (2016) refiere que la identidad de género se refleja a una construcción social que conlleva el asumir la condición femenina o masculina en el ejercicio profesional, familiar y colectivo; es diferente de la identidad sexual según el determinante biológico. Está determinada por: el reconocimiento como persona y poder de decisión en la familia, la percepción de sí mismo con autoestima, autonomía, coherencia, aceptación e independencia con respecto a los demás.

Como se mencionó anteriormente género es la forma en cómo se aprende a ser mujer y a ser hombre, dependiendo de cada cultura o época. Por lo que al hablar de identidad de género se refiere al comportamiento del hombre o de la mujer, dependiendo del entorno que los rodea.

Se puede asociar la identidad de género con la seguridad que forja una persona, lo cual es importante para que logre desenvolverse y ser activa, que se interese y quiera generar nuevos cambios, sea poseedora de ideas lo cual la lleva a interesarse a participar en actividades que le permitan alcanzar sus objetivos y metas.

2.4. Participación

Es un derecho que todo ser humano tiene ya que está establecido en la Declaración de los Derechos Humanos, dicha participación puede ser a través de diversas organizaciones o grupos.

Para Dávila (s.f.): participar es acceder a la toma de decisiones, donde se discute, se valora, se opina y se aporta ideas y acción colectiva. Es la actuación



de la comunidad en la toma de decisiones por lo tanto las personas, grupos y organizaciones pueden y deben participar en los distintos niveles. (p.3).

Para Villeda (2008 p.101): “La participación ciudadana, local o comunitaria es el componente más importante, esencial para impulsar procesos de construcción de identidad y poder local. Conceptualmente no sería posible pensar en tales procesos sin la correspondiente participación ciudadana. La iniciativa local, de los diferentes actores, es lo que permite que lo local tenga vigencia y existencia como fenómeno socio espacial con identidad propia”.

Para que exista participación debe haber una motivación que impulse a la persona a contribuir en una situación determinada, así mismo, debe propiciar espacios para que las personas puedan expresarse predominando el respeto y la equidad, valorizando la intervención de cada uno. Por lo que es importante que en toda participación se deba mezclar e involucrar oportunidades y responsabilidades distribuidas de forma equitativa para promover el bien común.

Por su parte Casas (2014) menciona que la participación es “guiar a un conjunto de personas, cada una con características y personalidad individual, que persiguen un objetivo común y realizan una tarea concreta a través de lo cual, cada persona alcanza su propio desarrollo y el bien común”. (p.77)

Desde el punto de vista del Trabajo Social, de las definiciones anteriores la de Casas es la que más se asemeja a la profesión y a la realidad de nuestra sociedad, ya que como se describe en el párrafo anterior define la participación como una forma en que las personas pueden alcanzar su propio desarrollo.

Lo que Casas busca con la anterior definición es enfatizar que la participación debe respetar la individualidad de las personas, aunque persigan un objetivo en común se deben tomar en cuenta las opiniones de cada individuo, para que éste pueda lograr su propio desarrollo y a la vez contribuya al bien de la sociedad.

Hablar de participación no se refiere al solo hecho de formar parte de un grupo, se trata de estar consciente y reconocer que es importante que las personas expresen sus opiniones, que se debe trabajar por el bien de todos y que se comparte un destino en común. Así mismo se debe tener en cuenta que una de las cosas más importantes es no perder de vista los objetivos y fines en común del grupo.

En la participación también se debe de tomar en cuenta la equidad de género, que sea igual tanto para hombres como para mujeres, para que la mujer demuestre que su participación es importante para generar ideas en pro del beneficio de las mismas.

2.4.1. Participación de la mujer

La participación debe entenderse, como la actividad consciente de comprometerse con los movimientos sociales organizados, que buscan transformar la situación carente en que se vive para alcanzar grados mayores de desarrollo.

La vida social de las comunidades rurales y pobres del país son un claro ejemplo de organización social representadas por comités pro mejoramiento, cívicos y comunitarios; que enfrentan desde sus particulares situaciones

diversidad de problemas propios de las sociedades subdesarrolladas, tales como escasez de acceso a mercados, falta de servicios públicos, agua potable, sistema de drenajes, caminos, tecnología adecuada para la producción, salud deficiente, entre otras.

Esta ausencia de plena participación que cubre tanto a hombres como las mujeres se focaliza en la casi total falta de participación de la mujer en la vida pública comunitaria.

Por esos motivos es necesario impulsar programas que promuevan la situación de la participación de la mujer en la organización comunitaria, orientada al desarrollo socio económico con la finalidad de encontrar respuestas a la reducida participación, que se expresen en programas y proyectos de acción social; y que inciten a los comunitarios. También no se puede dejar de mencionar que en muchas ocasiones las personas que integran las organizaciones comunitarias no tienen conocimiento de la importancia de las mismas.

2.4.2. Participación social

La participación social nace cuando un grupo de individuos se involucran en la toma de decisiones mediante propuestas que generen posibles soluciones ante un problema en común, interactuando y organizándose para velar por sus intereses.

Es la intervención de las personas en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades.



Por su parte Dávila (s.f) menciona que “las personas se agrupan en organizaciones de la sociedad civil para defender sus intereses y luchar por alcanzar propósitos claramente definidos y de beneficio social.” (p.3).

Haroldo (1996) citado por Dardón (2013) indica que “La participación social se define como un proceso de interacción social, donde los individuos se involucran a partir del reconocimiento de las necesidades de cambio, prevaleciendo el ejercicio de la libertad individual, grupal y comunitaria, sobre las normas socioculturales.” (p.21).

Por medio de la participación social las personas que pertenecen a diferentes organizaciones interactúan entre ellas formando redes que les permiten la defensa de sus intereses sociales.

Esto se da a través de un proceso en el cual las personas identifican que tienen intereses y necesidades, lo cual los lleva a agruparse para alcanzar un objetivo en común, pero sin dejar de lado sus características, derechos y responsabilidades individuales.

Por su parte la participación social también permite tomar consciencia de las problemáticas que se viven en las comunidades y ayuda a sensibilizar, lo cual lleva a querer buscar formas de mejorar.

2.4.3. Participación ciudadana

La participación ciudadana se da cuando las personas buscan interesarse en las gestiones del gobierno para ser partícipes del desarrollo local.

Dávila (s.f.) menciona que la participación ciudadana se concibe como: La actuación de hombres y mujeres en la esfera pública o del Estado en el momento de tomar decisiones y realizar actividades en función de necesidades e intereses sociales. En este espacio la mujer tiene restricciones, es decir, menos oportunidades porque históricamente las normas dictadas por el sistema predominante están basadas en una desigual distribución de responsabilidades y de poder. (p.3).

En la Ley General de Descentralización, capítulo V, artículo 17, se menciona que la participación ciudadana “es el proceso por medio del cual una comunidad organizada con fines económicos, sociales o culturales participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, para facilitar el proceso de descentralización” (Congreso de la República de Guatemala (2002, p.7)

Para Villeda (2008 p.102) “La participación ciudadana es un proceso que implica la acción responsable, organizada, sistemática y permanente de la ciudadanía para ser la protagonista de su propio destino y de su comunidad, incidiendo en los procesos de formulación de políticas, propuestas de acciones, fiscalización y control de la gestión pública principalmente”.

A través de la participación ciudadana se busca involucrar a la población en la toma de decisiones y la solución de su propia problemática.

Es decir, los pobladores de las comunidades pueden ejercer la participación ciudadana siendo protagonistas de su propio desarrollo, colaborando en la formulación de proyectos, propuestas o acciones que busquen el progreso tanto individual como colectivo de su comunidad. Como por ejemplo los individuos que participan en los Consejos Comunitarios de Desarrollo ejercen la participación ciudadana a través de la gestión que realizan con el gobierno municipal para promover y facilitar el desarrollo de su comunidad.

Aquin (2003). “entendemos que la complejización de los espacios territoriales propia de nuestra época, ofrece valiosas oportunidades para la construcción de la participación ciudadana. Es su interés diferenciar estos dos tipos de participación, señalando que la participación ciudadana trasciende a lo social en tanto tiene en su horizonte ya no sólo el espacio público societal, sino también el público estatal, y se propone incidir en la formación de políticas públicas intentando ingresar en la agenda política aquellos temas que afectan a la gente en sus espacios micro”. (p.123)

Es importante tomar en cuenta que tanto la participación social como la participación ciudadana son necesarias para la formación de grupos en las comunidades, porque ambas se complementan una con la otra, por su parte la participación social permite que las personas defiendan sus intereses, conozcan cada una de las necesidades y les permite alcanzar sus propósitos, por su parte de la participación ciudadana busca que los grupos se organicen y les enseña a que ellos mismos por sus propios medios busquen el logro de sus objetivos y metas.

Cuando se habla de Trabajo Social y participación social, se centra en la manera en la que se complementan para poder generar y fortalecer espacios que encaminen a la búsqueda de un buen futuro para la sociedad.

Para Aquin la participación ciudadana debe incidir no solo en el gobierno municipal, sino que también en el gobierno nacional para que las personas por medio de la participación y organización propongan y formulen acciones y/o proyectos, los cuales el gobierno pueda gestionar y ejecutar para satisfacer las necesidades de su comunidad.

2.5. Comunidades

Bartle (2004) define a la comunidad como a un conjunto de interacciones y comportamientos humanos que tienen un sentido y expectativas de sus miembros, no solo acciones, sino acciones basadas en esperanzas, valores, creencias y significados compartidos entre personas.

La palabra comunidad tiene varias definiciones y sentidos según quien y como lo interprete. Pero lo que realmente se puede describir de una comunidad, es la identidad que tienen las personas de pertenecer a un territorio o lugar y comparten las mismas condiciones de vida. Es por esto que, para ser una comunidad, debe de existir la unión y organización, para solucionar diferentes situaciones que se presenten.

Ahora bien, si se ve desde el punto de vista del Trabajo Social va más allá de solo un grupo de personas que comparten entre sí; se observa desde el punto de

vista que las personas comparten los mismos objetivos e intereses y que exista un sentido de pertenencia, es importante tomar en cuenta que de una u otra forma comparten los mismos problemas sociales, Villeda (2008) define como un “núcleo de población con unidad histórico – social, con autonomía y estabilidad relativa” (p. 79)

Las comunidades son los actores principales para lograr la autogestión, son ellos los que deben velar por sus intereses y necesidades priorizando las problemáticas que presentan para buscar medios, soluciones y recursos para acabar con la misma.

Una comunidad bien organizada en donde tengan claras las necesidades que existen y sobre todo con una población comprometida, es capaz alcanzar el desarrollo social que permitirá contar con la mayor parte de sus servicios básicos.

2.6. Desarrollo comunitario

Antes de hablar de desarrollo comunitario es importante mencionar que el desarrollo es la “...sucesión de cambios que se producen en el proceso de maduración, crecimiento o progreso” Fernández. (2012 p.301).

En un contexto comunitario, el desarrollo consiste en todos aquellos cambios que suceden en el avance de la comunidad, es decir todo el progreso que la comunidad alcanza por medio de la evolución de los individuos que forman parte de ella. Por lo tanto, es muy importante lograr que todas personas se involucren

en las diversas actividades que se lleven a cabo en la comunidad, lo cual será un beneficio no solo individual, sino que también colectivo.

Desarrollo comunitario es “La movilización planificada de la transformación y proceso social, económico, cultural y tecnológico de una comunidad. En sentido específico significa el proceso por el cual se pretende capacitar a los miembros de una comunidad en el desarrollo de proyectos locales que respondan a sus intereses. (Acevedo, 2006 p.116).

Si analizamos la definición de Acevedo se puede ver que para él es primordial buscar el desarrollo, que es lo que se pretende en Trabajo Social, que las mismas personas busquen el desarrollo, logrando así formar personas capaces de alcanzar sus metas por sus propios medios y principalmente que sean capaces de lograr una mejor calidad de vida.

Es decir, que el desarrollo comunitario debe enfocarse en el progreso integral de una comunidad, en el cual sus miembros son capacitados y desarrollan sus habilidades para convertirse en agentes de cambio de su propio desarrollo, siendo los protagonistas en la formulación y ejecución de proyectos y propuestas que satisfagan sus necesidades.

Cuando se habla de organización se refiere a un grupo de personas o individuos que se reúnen para alcanzar un mismo objetivo.

De acuerdo don Ander-Egg (1995) “La formación organizada para designar toda asociación permanente de individuos que articulada como una totalidad

tiene un número preciso de miembros y una diferencia interna de funciones que implica un conjunto definido de relaciones de autoridad” (p.211).

Es muy importante tomar en cuenta que uno de los principales objetivos del desarrollo en una comunidad es, reducir los índices de pobreza, para que con el tiempo pueda llegar a eliminarla y así mejorar la calidad de vida de la población.

Para Casas (2014) la educación o autodesarrollo de las personas, el trabajo, como medio más eficaz para lograr este desarrollo y la participación de todos los integrantes de la comunidad, son tres instrumentos que considera infalibles para lograr el desarrollo de las personas y comunidades.

El desarrollo social no solo se trata de tener una mejor calidad de vida, realmente consiste en lograr cambios que lleven a un mejor desarrollo humano y principalmente demostrar que conocen y están conscientes de sus derechos y de lo que les pertenece, así como conocer las responsabilidades tanto individuales como colectivas para contribuir al desarrollo de la comunidad.

Cuando las personas de una comunidad van encaminadas en un mismo objetivo de desarrollo es por porque existe un buen enfoque de desarrollo lo que permite estar más cerca de alcanzar sus propósitos, esto es porque tienen claridad de lo que quieren y necesitan.

2.7. Organización comunitaria

Según Robertis (2007) la organización comunitaria “designa el esfuerzo de organización y de resolución de sus propios problemas por parte de una



población circunscrita a una pequeña localidad (ciudad, pueblo, aldea) y su manera de hacer oír sus necesidades y reivindicaciones por las autoridades competentes”. (p.30)

La autora también señala que no puede existir desarrollo comunitario sin organización, la separación de estas dos definiciones ha demostrado no ser efectiva y debe existir una combinación para que logre el progreso a través de la acción local.

Cuando se forma parte de una organización comunitaria se debe tomar en cuenta que va más allá de solo estar presentes, es querer buscar oportunidades que lleven tanto al fortalecimiento de la comunidad como querer emprender nuevas rutas para lograr cambios en sus vidas y que les permita sentir que son parte del cambio.

Un grupo organizado tiene más fuerza cuando todos se unen y se toma conciencia de la problemática y es aquí en donde es necesaria la creación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, porque son organizaciones planificadas y representantes de toda una comunidad ante las municipalidades.

2.8. Enfoque de desarrollo

En diversas comunidades de nuestro país existen intentos de organizaciones por parte de los miembros de las comunidades, quienes lamentablemente muchas veces no conocen los elementos y la importancia que tiene una organización en la comunidad.

“El desarrollo de la Comunidad debe apoyarse en el principio de un desarrollo humano y social sostenible, equitativo y participativo. El fomento de los derechos humanos, la democracia, y El Estado de derecho y la buena gestión de los asuntos públicos que son parte integrante de dicha política”. Villeda (2008 p.92).

El desarrollo es un proceso que permite a las personas expandir sus capacidades, lo que permite que se pueda lograr un buen desempeño de las organizaciones.

2.9. Fundamentos jurídicos de los derechos de las mujeres.

2.9.1. Mujeres y sus Derechos

Actualmente en Guatemala existe un compendio de leyes a favor de las mujeres, entre las leyes podemos mencionar:

- Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 07-99.

Esta ley brinda acciones y mecanismos para la equidad en la educación, donde participa el estado nacional en condiciones de equidad en todas las etapas del proceso educativo, lo que permite que a la mujer se le dé el valor y la oportunidad para el desarrollo profesional y alcance el nivel solicitado en el ámbito laboral. (Congreso de la República de Guatemala, 1999)

- Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001

La ley tiene por objeto la creación de un marco jurídico que permita implementar los procedimientos legales y de políticas públicas para llevar a cabo

la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernativas y del Estado, encaminadas al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis, en los grupos de especial atención. (Congreso de la República de Guatemala, 2001)

- Ley de Contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Decreto 22-2008

Guatemala aprobó por medio del Decreto Ley Numero 49-82 la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación e Inequidad contra la Mujer, y a través del Decreto Numero 69-94 la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. (Congreso de la República de Guatemala, 2008)

El Estado de Guatemala tiene como obligación garantizar los derechos a la mujer cuando resulte víctima de algún tipo de violencia o discriminación. Ha creado una ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, en el capítulo I el objeto que es garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley.

- Acuerdos de Paz Firme y Duradera y los compromisos específicos para las mujeres, Guatemala, 1996 Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades.

El Acuerdo de Paz sobre Aspecto Socioeconómicos y Situación Agraria, en su título 1 inciso B) “La participación de las mujeres es impredecible para el

desarrollo económico y social en Guatemala, es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas”.

Tomando como referencia los Acuerdos de Paz, el profesional en Trabajo Social debe encaminar su trabajo a la organización de las mujeres en general y en particular del área rural a manera de reclamar sus derechos sociales.

Así mismo también es importante mencionar que existen organizaciones que tienen como objetivo procurar y defender los derechos de las mujeres, entre ellas:

- Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)

La PDH, es una institución que en sus instancias diferentes tiene defensorías, la defensoría de la mujer que tiene como objetivo promover la efectiva defensa de los derechos de la Mujer, realizando acciones que promuevan la igual y dignidad de la mujer.

- Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM)

Es la entidad del Gobierno de la Republica al más alto nivel que asesora y coordina políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres en Guatemala.

La naturaleza de la institución se orienta a brindar acompañamiento técnico y metodológico a la institucionalidad pública, tanto a instancias centralizadas, descentralizadas, autónomas, semiautónomas y gobiernos locales, para la gestión de instrumentos de política pública vinculados con la equidad entre hombres y mujeres, con el desarrollo integral de las mujeres y con el cumplimiento de sus

derechos humanos. Por tanto, se constituye como una institución asesora y no como una unidad ejecutora.

En el siglo XVI las mujeres eran castigadas o en efecto ejecutadas con el simple hecho de realizar u organizar movimientos en favor de sus derechos, en esa época no existían leyes y organizaciones que protegieran y garantizaran la vida de cada una de ellas.

Con el transcurso del tiempo y por las constantes luchas, actualmente en Guatemala existe un compendio de leyes que promueven acciones para la equidad e igualdad entre hombres y mujeres; permitiendo que la mujer tenga oportunidades de desarrollo, velando por el bienestar físico y emocional, pero principalmente dando libertad de expresión y garantizándole protección.

Un hecho importante para Guatemala fue la creación de la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, que entró en vigencia en 2008, la cual viene a ser probablemente la primera de carácter normativo para este sector tan vulnerable, la cual judicializa cualquier tipo de violencia ejercida contra las mujeres.

Es importante mencionar que las organizaciones también cumplen un rol muy importante ya que se encargan de velar porque se de cumplimiento a cada una de estas leyes, llevando a cabo acciones a través de políticas encaminadas a lograr el desarrollo integral de la mujer.

2.9.2. Constitución Política de la República de Guatemala

De acuerdo con la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 2, Declara que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; así también, ...“establece como un deber del Estado, garantizarle a los habitantes de la república, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”, esta garantía se basa en los derechos de la persona humana, derechos individuales, libertad e igualdad, el hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. (Congreso de la República de Guatemala)

En su artículo 4 garantiza la libertad e igualdad en Guatemala para todos indiferentemente de su género, estableciendo que todos tenemos el mismo nivel de dignidad y derechos, todo hombre y mujer no importa su estado civil tendrán las mismas oportunidades y responsabilidades. A pesar de lo que se manifiesta en la ley, esto no se cumple plenamente.

2.9.3. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023.

La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres- PNPDIM- es un producto del compromiso de parte del Gobierno de Guatemala en la búsqueda del desarrollo de las mujeres, impactando directamente en el progreso nacional, de tal forma que se asumió el compromiso por medio de los derechos humanos de las mujeres. La elaboración de la Política fue acompañada por el movimiento de mujeres.

-PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO-, se fundamenta en el marco jurídico y político de los instrumentos nacionales e internacionales suscritos por el Estado guatemalteco; tiene como objetivo general promover el desarrollo de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural. Contiene 12 Ejes.

Desarrollo Económico y Productivo con Equidad: Potenciar la autonomía económica, la capacidad productiva y empresarial de las mujeres garantizando su acceso a recursos, bienes y servicios.

Equidad Laboral: Ampliar la protección y cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres y apoyar la generación de oportunidades de empleo digno, que mejoren su calidad de vida.

Recursos Naturales, Tierra y Vivienda: Garantizar a las mujeres el acceso a la propiedad de la tierra, vivienda digna e información apropiada, y al uso adecuado de los recursos naturales con la inclusión del enfoque de género y étnico cultural.

Equidad Educativa con Pertinencia Cultural: Garantizar la equidad de género y étnico cultural en el acceso, permanencia y promoción de niñas y mujeres, asegurando la calidad educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional para disminuir las brechas de desigualdad.

Participación Sociopolítica: Garantizar el acceso a oportunidades equitativas y el respeto a las identidades culturales de las mujeres, promoviendo su

participación plena y activa en los ámbitos económicos, político, social y cultural de desarrollo de la nación.

Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural: Reconocer y potenciar el aporte de las mujeres mayas, garífunas y xincas en la construcción y fortalecimiento del desarrollo integral del país, la democracia y la paz y promover el ejercicio pleno y activo de sus derechos individuales y colectivos.

Identidad Cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xincas: Garantizar el pleno ejercicio de los derechos individuales de las mujeres mayas, Garífunas y Xincas, reconociendo y potenciando su aporte en la construcción y fortalecimiento del desarrollo integral del país.

Equidad Jurídica: Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia pronta y cumplida, por medio de la aplicación del marco jurídico nacional e internacional y del desarrollo de los mecanismos previstos para proteger sus derechos humanos y promover su seguridad integral.

Erradicar la Violencia contra las Mujeres: Prevenir, sancionar y erradicar acciones o conductas que, basadas en su género, causen violencia física, económica, social, psicológica y/o sexual, racismo y discriminación contra las mujeres.

Racismo y Discriminación contra las Mujeres: Prevenir, sancionar y erradicar acciones o conductas que, basadas en su género, causen violencia física, económica, social, psicológico y/o sexual racismo y discriminación contra las mujeres,

Racismo y Discriminación contra las Mujeres: Prevenir, sancionar y erradicar acciones o conductas que basadas en su identidad, causen violencia física, económica, social y psicológica, sexual, racismo y discriminación contra las mujeres mayas, garífunas y xincas y mestizas.

Mecanismo Institucional: Promover el enfoque de género y étnico cultural en el quehacer de los tres organismos del Estado y apoyar la creación y/o fortalecimiento del mecanismo institucional, para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas.

2.9.4. Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE)

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo comúnmente conocidos como COCODES son considerados como organizaciones a través de las cuales los representantes de la comunidad planifican y ejecutan proyectos y programas para impulsar el desarrollo local.

Según Florián (2013) los Consejos Comunitarios de Desarrollo o COCODES son: “la estructura comunitaria creada para impulsar la participación de la población en la planificación del desarrollo y en la gestión pública a nivel local”. (p.18).

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo son vistos como espacios de inclusión, a través de los cuales los pobladores de una comunidad buscan atender sus problemas proponiendo y ejecutando programas y proyectos que beneficien su desarrollo.

2.9.4.1. Ley de los Consejo de Desarrollo Urbano y Rural

Artículo 1 Naturaleza, El sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población Maya, Xinca y Garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

El artículo 3 menciona “el objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada”.

Según el artículo 13, la integración del mismo se da por medio de la asamblea general, en este caso la comunidad y por el órgano de coordinación, en ningún momento resalta la inaceptabilidad de las mujeres, sin embargo, es muy común observar la poca o nula participación de las mujeres en dichas organizaciones.

Esta ley da a conocer que los pobladores tienen el derecho de expresar libremente sus ideas para apoyarse en el desarrollo local, tomando en cuenta el respeto hacia su cultura, promoviendo procesos democráticos de participación en condiciones de igualdad en toda la población sin discriminación, respetando la equidad de género. Así mismo, establece cómo se integran y cuáles son las funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

De las principales funciones de los Consejos de Desarrollo que promuevan la participación podemos mencionar las siguientes:

- Formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.
- Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la Nación.
- Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo a nivel nacional, tomando en consideración los planes de desarrollo regional y departamental y enviarlos al Organismo Ejecutivo para su incorporación a la Política de Desarrollo de la Nación.
- Conocer e informar a los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural sobre la ejecución presupuestaria de pre-inversión e inversión pública del año fiscal anterior, financiada con recursos provenientes del presupuesto general del Estado.
- Promover políticas a nivel nacional que fomenten la participación activa y efectiva de la mujer en la toma de decisiones, tanto a nivel nacional como regional, departamental, municipal y comunitario, así como promover la concientización de las comunidades respecto de la equidad de género y la identidad y derecho de los pueblos indígenas.

2.10. Trabajo Social

La Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala define el Trabajo Social como una disciplina de las ciencias sociales que estudia, analiza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades que presentan carencias de tipo social, económico, cultural, espiritual para trabajar procesos participativos de investigación, organización, promoción y movilización en la búsqueda de

desarrollo humano. En dicho proceso, utiliza métodos propios de actuación. (Escuela de Trabajo Social, USAC 2020)

El Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del Trabajo Social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (Federación Internacional de Trabajadores Sociales, 2012).

Los deberes básicos de la profesión del Trabajo Social incluyen facilitar el cambio social, el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas. El Trabajo Social es una profesión práctica y una disciplina académica que reconoce que los factores históricos, socioeconómicos, culturales, geográficos, políticos y personales interconectados sirven como oportunidades y/o barreras para el bienestar y el desarrollo humano. Las barreras estructurales contribuyen a la perpetuación de las desigualdades, la discriminación, la explotación y la opresión.

2.10.1. Trabajo Social Comunitario

Hernández (2009) indica que el Trabajo Social comunitario es y siempre ha sido un método básico de Trabajo Social. Abarca entre otros los siguientes temas centrales: el empoderamiento como capacidad para la acción autónoma de las

personas. La referencia a la vida cotidiana y el entorno vital, lo que significa ocuparse de superar situaciones vitales concretas de y con las personas. El sentimiento de pertenencia a la comunidad como punto de partida para la acción solidaria.

El Trabajo Social comunitario es una herramienta muy valiosa ya que permite fomentar el desarrollo humano integral y comunitario, ya que es el vínculo que existe entre la comunidad y el estado, en búsqueda que la comunidad sea protagonista de su mismo desarrollo.

El Trabajo Social tiene desafíos en la actualidad en las comunidades en donde se busca ganar la confianza y la aceptación de los ciudadanos. La historia de Guatemala está marcada por hechos históricos que impusieron ideologías, miedo y terror, debido a esto la confianza es difícil de ganar en las comunidades que fueron más afectadas por el conflicto armado interno. Están vulnerables y poco receptivos a recibir ayuda de personas ajenas de la comunidad. Al ganar la confianza de los pobladores es importante mantenerla y fortalecer los lazos para que se fortalezcan las relaciones de bases y así en conjunto coadyuvar al desarrollo comunitario.

2.10.2. Trabajo Social y Mujeres

La participación de las mujeres, capacitación y la inclusión en programas respectivos de desarrollo, juegan un papel importante. El objetivo es promover la ética de atención y empoderamiento de las mujeres, llevando a la población no sólo el conocimiento e información del tema, para que el trabajo educativo, vaya orientado hacia un cambio de conducta. El profesional de Trabajo Social debe



estimular y promover, esquemas para encontrar medios locales viables, que brinden respuesta a las problemáticas que presentan las mujeres en las comunidades. El impulso de campañas de sensibilización ciudadana y propuestas de empoderamiento, dirigidos a administración pública, sector privado y organizaciones sociales, tomen iniciativas que incorporen en sus políticas, acciones destinadas a el empoderamiento de las mujeres.

Capítulo 3 Contexto de la Comunidad

3.1. Aldea Empanizada Las Brisas, Municipio Sipacate, Escuintla

Para poder describir a la aldea inicialmente se proporciona información del Municipio de Sipacate que es a donde corresponde la Aldea Empanizada Las Brisas.

El municipio de Sipacate se localiza a 134 kilómetros de la Ciudad Capital, cuenta con una gran variedad de lugares turísticos. Según Censo realizado en 2008-2009 por el Ministerio de Salud y Asistencia Social (2010), está conformado por 9 caseríos dentro de los cuales se encuentra ubicado Las Brisas, 8 colonias, 2 parcelamientos y 4 fincas.

Según el Decreto Ley 4-2015 El municipio de Sipacate ocupa el número 339 de los 340 existentes en el país y se encuentra ubicado en el Departamento de Escuintla en el Km 134 carretera al Océano Pacífico; con una extensión territorial de 269.836 km² Colinda al norte con los municipios de Nueva Concepción y La Gomera, fincas Río Lindo y Los Laureles; y el río Coyolate. Al sur con las fincas El Zapote, la Esperancita, Cariní, Las Porras y La Tejana. Al Oeste sobre todo el litoral del Océano Pacífico. (Congreso de la República de Guatemala, 2015)

Esta aldea, fue elevada a municipio el 15 de octubre de 2015, según el Decreto Ley 4-2015 emitido por Congreso de la República de Guatemala. Cabe resaltar, que este logro fue resultado de un largo esfuerzo que realizado desde enero de 2002 a través de la Asociación Pro-Desarrollo de Sipacate -

APRODESI- con el objetivo de facilitar las condiciones que generen mejores oportunidades de desarrollo a la población.

3.1.1. Antecedentes Históricos

La Aldea Empanizada las Brisas, empezó a ser habitado alrededor de junio de 1981, en ese año el señor Francisco Carazo compró y donó los terrenos del lugar; siendo estos divididos en 36 lotes de 33 m por 17.5 m para algunas familias de escasos recursos económicos. La Escuela Rural Mixta de la Empanizada Las Brisas fue una las primeras construcciones realizadas en el lugar.

A través de los años, la municipalidad de La Gomera reconoció a la comunidad como: Aldea Empanizada Las Brisas y después de octubre de 2015 sigue conservando su nombre, siendo parte ahora del municipio de Sipacate.

El nombre de la aldea surgió por las salinas llamadas las Brisas y por recuerdo del dueño fue nombrado de esta forma. No obstante, la aldea también es conocida como el Chirmol¹.

3.1.2. Ubicación Geográfica

La Aldea Empanizada Las Brisas se ubica a un aproximado de dos kilómetros de Sipacate Centro; la aldea colinda al norte con las salinas la Ceiba; al sur con la Empalizada, al este con la colonia Guadalupe y Sipacate Centro, y al Oeste con Océano Pacífico.

¹ Entrevista con la señora Patricia Morales presidente del COCODE, Agosto 2020



Está conformada por dos sectores que son divididos por la carretera principal que se dirige hacia el océano pacifico siendo la principal vía de acceso. Tiene más de cinco callejones que la componen, las cuales poseen un suelo de terracería y en ciertos lugares arenosos.

La principal vía de acceso se encuentra en perfectas condiciones, no obstante, no se puede decir lo mismo de los callejones que lo conforman, sus condiciones no son adecuadas, debido al flujo continuo de aguas negras a flor de tierra y por las lluvias de invierno, además se le puede añadir que las autoridades no les brindan la atención necesaria, puesto que estos problemas no son prioridad para ellos y aunado a esto el poco cuidado de los pobladores en el tema ambiental.

3.1.3. Población

Es el elemento más importante de una comunidad, porque son protagonistas de los procesos socioculturales que determinan el desarrollo integral de los habitantes.

Según censo comunitario realizado por la estudiante de Trabajo Social Zuly Rodríguez en el 2014, la Aldea Las Brisas contaba con una población de 584 habitantes, en donde el 47% son del sexo femenino y el 53 % del sexo masculino.

De acuerdo a la muestra realizada por la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, Cesia Lisbeth García Morales dio como resultado que el 43% de los habitantes son el del sexo femenino y el otro 57% del sexo masculino.

De acuerdo con la investigación realizada, la mayor parte de la población se encuentra entre las edades de 6-10 años y de 21-25 años; ambos grupos representan el 30% de la población total, destacándose como una comunidad con población joven,

La Aldea Empanizada Las Brisas cuenta con una población elevada en niños, adolescentes y jóvenes adultos, mostrando una baja edad mediana, por consiguiente, un elevado potencial de nacimientos en los siguientes años.

Según Rodríguez (2014), las familias de la Aldea las Brisas el 41% tiene un promedio de 4 integrantes, seguidamente el 28 % están entre el rango de 6-8 integrantes. Esto permite observar que las familias que habitan en la comunidad son numerosas, enfatizando que su mayoría están conformados por adolescentes y niños.

3.1.4. Actividad económica

El Municipio de Sipacate se caracteriza por poseer una gran riqueza en tierras fértiles por lo que es muy común observar grandes extensiones de siembras de caña, y una gran variedad de árboles frutales.

Por lo anterior, las fincas son una de las fuentes de trabajo para la población, de igual forma los ingenios son grandes generadores de trabajo permitiendo a la población tener un medio para obtener ingresos para el sustento familiar.

La Aldea Empanizada Las Brisas la actividad económica es muy poca, cuenta con pequeños comercios y microempresas, de las cuales se pueden mencionar las

siguientes: tiendas de abarrotes, ventas de frutas y verduras, puestos de refacciones, una clínica dental, venta de ropa usada, un car-wash y una pequeña bloquera.

Es muy común que en épocas de mango, marañón y limones las personas suelen vender dicho fruto, el cual colocan en la entrada de sus casas.

De acuerdo con García (2015) solo el 31% de las personas de la comunidad son parte de la población económicamente activa, mientras que el 69% de la población pertenece a la población económicamente inactiva; lo que demuestra una disparidad marcada entre la población económicamente activa y la población económicamente inactiva.

Es común encontrar familias que están conformadas de 6 u 8 miembros en las cuales 1 o 2 trabajen, teniendo la responsabilidad de buscar la forma de obtener ingresos económicos para sufragar gastos y de esta forma cubrir las principales necesidades de su vivienda, así mismo no tienen los recursos económicos necesarios para cubrir costo de todos los servicios como: alimentos, agua potable, energía eléctrica, medicinas, o pago de médicos privados

Según entrevistas realizadas durante la muestra de censo, la mayor parte de personas indicaron tener una gran limitante en cuanto a optar por un trabajo bien remunerado, lo que les empuja a vender su mano de obra a un precio bastante bajo, lo cual no le permite sufragar sus gastos.

En lo que respecta a las fuentes de empleo hay una pequeña variedad como las salinas, fincas, pesca, y entre otros se incluyen las tiendas, tortillerías y trabajos informales como ventas de refacciones.

El 69% de la población económicamente activa labora en las fincas, en donde el salario no es lo suficiente comparado a la carga de trabajo, muchas de las personas manifestaron que es una tarea bastante cansada y el sueldo es poco, pero debido a la necesidad se ven obligados a vender su mano de obra a un precio bajo, lo que significa que debido a la falta de fuentes de empleo en actividades no agrícolas la población tiende a trabajar como jornaleros no importándoles que el trabajo no sea bien remunerado.

De acuerdo a la investigación realizada por García (2015) dio a conocer que el 32% de la población recibe un sueldo de Q. 1500.00 a Q. 2000.00, y en comparación a la cantidad de miembros de cada familia no es suficiente para cubrir los gastos, seguidamente se encuentra con 31% los ingresos que van de Q.750 a Q.950 al mes, los cuales son utilizados para cubrir las necesidades básicas del núcleo familiar. (García 2015)

Lo anterior denota el elevado porcentaje de pobreza en la Aldea, aunado a la falta de oportunidades de trabajo. Únicamente el 15% de la población recibe un sueldo de Q. 2,050.00 a Q. 3,000.00, el cual es el más alto a comparación de los demás.

Según el INE (2020) el costo total de la canasta básica se ha estimado en Q.3,561.52 al mes de enero de 2020, y el costo de la Canasta Ampliada (CA) al mes de enero de 2020 fue de Q.8,223.32, si se compara los rangos de sueldos

que devengan las personas de la comunidad con el precio de la canasta básica, se observa que ni aun 15% de la población que recibe un salario más altos logra cubrir el precio de la canasta básica, mucho menos el costo de la canasta ampliada.

Es muy común observar que en la Aldea Empanizada Las Brisas las familias son muy numerosas por lo que los padres de familia se ven en la necesidad de aumentar las jornadas de trabajo, para poder cubrir una parte de las necesidades, pero es lamentable ver que a pesar de eso no es posible, ya que son muy pocos los ingresos.

La mala alimentación y los pocos nutrientes que consumen, el cansancio por las largas jornadas de trabajo bajo condiciones no aptas, la falta de consumo de medicamentos que refuercen su sistema inmunológico, sumado a los bajos recursos económicos con los que cuentan, no ayuda que las personas les permita tener buenas condiciones de salud.

3.1.5. Salud

Según la Organización Mundial de la Salud OMS (1948) la salud es definida como el estado de completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad o dolencias que posea una persona.

A pesar de que la salud es importante para el desarrollo social de las personas, en la comunidad no se cuenta con un centro médico, centro de salud o alguna clínica privada.

De acuerdo con Rodríguez (2014), las principales enfermedades que padecen son: gripe, tos, fiebre, diarrea, dengue, paludismo, infección urinaria y de garganta, que a continuación se desglosan en porcentajes: teniendo un alza considerable la gripe con 37% y una mínima como la infección de garganta de 5%.

La muestra del censo muestra que el 34% de la población padece de gripe, el 16% de tos, es importante resaltar que a pesar de que en la comunidad no hay drenajes solo el 8% de la población manifestó padecer enfermedades gastrointestinales y únicamente el 7% refirió que no padecen de ninguna enfermedad, el 6% paludismo y el 5% dengue.

Debido a la falta de recursos económicos la mayoría de las personas se ven en la necesidad de auto medicarse, ya que su economía no les permite acudir a un médico particular.

En la aldea no se cuenta con un Centro de Salud, por lo que asisten al que se encuentra en la comunidad aledaña, tampoco se localiza ninguna farmacia.

De acuerdo con la información facilitada por la Unidad de Información Pública del Ministerio de Salud y Asistencia Social (2020) durante el mes de junio del 2020, los casos que más atendieron son: Fiebres con escalofríos, rinoфарингитис aguda (resfriado común), infección de vías urinarias, amigdalitis aguda, amebiasis, gastritis.

3.1.6. Educación

La educación se ha convertido en un arma sumamente importante para el desarrollo tanto de la persona como del entorno en donde habitan, ya que le permite a la persona encontrar o conocer habilidades y nuevos conocimientos, lo que ayudará a producir cambios intelectuales y ser mejor persona tanto para beneficio propio como de su familia.

La Aldea Empanizada Las Brisas en cuanto a nivel educativo se encuentra en un porcentaje bastante bajo; en donde el 52% de las personas en la Aldea cursaron únicamente el nivel primario y un 30% de la población es analfabeta. A pesar que se desarrollan programas de alfabetización de CONALFA e imparten clases a personas adultas para que puedan aprender a leer; únicamente el 9% de la población tiene el nivel básico y solamente el 9% el diversificado.

En la comunidad se cuenta con una escuela de nivel pre-primario y primario, únicamente funciona en la jornada matutina, la mayoría de estudiantes que asisten a dicho centro de estudio viven en la comunidad y algunos en los alrededores de esta.

La Escuela Empanizada Las Brisas, cuenta con las condiciones adecuadas para ofrecer una buena educación a la población estudiantil, afortunadamente cuenta con el apoyo del Ingenio Magdalena, quien les ha facilitado financiamiento para llevar a cabo diferentes proyectos de mejoras.

Con lo que si no cuenta la comunidad es con institutos o colegios que en los cuales impartan clases a estudiantes de nivel básico y diversificado, por lo que se

ven en la obligación de asistir al que se ubica en la comunidad La Guadalupe, es un instituto por cooperativa y funciona con jornada vespertina.

3.1.7. Vivienda

La vivienda cumple un rol importante en el bienestar de necesidades esenciales de la sociedad. Su tenencia es un derecho intransferible de todo ser humano. Sin embargo, existe en el caso de Guatemala un déficit habitacional que afecta a distintos sectores de la sociedad, especialmente a los de bajos recursos económicos y de áreas rurales.

De acuerdo con la muestra de censo realizada en la Aldea Empanizada Las Brisas, el 80% de la población manifestó que cuentan con una vivienda propia, mientras que el otro 20% de la población alquilan y otros obtienen la vivienda a cambio de trabajo.

En la aldea se pudo observar que el 75% de la población poseen una vivienda que cuenta con las condiciones requeridas para poder tener una vida digna, una vivienda formal se caracteriza por estar construida de block, techo de lámina y piso ya sea de cemento o cerámico.

Debido a las condiciones económicas en la que viven las personas, el otro 25% son propietarias de casas informales, las cuales en su mayoría están construidas de venas de palma, nylon, madera, sin piso y techo de palma o lámina en algunas ocasiones de nylon.

La mayoría de las viviendas no cuentan con todos los ambientes propicios, algunas de ellas más bien, son cuartos que se convierten en sala, comedor y dormitorio, cabe mencionar que son pocas las casas que cuentan con más de tres habitaciones.

Algunas de las viviendas cuentan con agua potable, pero también hay otra parte que se abastece de agua de pozo. El 55% de las viviendas cuentan con servicio sanitario lavable, el 30% letrina y el 15% no posee servicio sanitario.

Otro de los servicios con los que cuentan los habitantes, es de electricidad domiciliar y luz pública.

Es común observar el hacinamiento en algunas viviendas, ya que viven de dos a tres familias, esto es que no les es posible tener una vivienda propia, y muchas veces es porque la pobreza en la que viven no les permite tener una.

Para los habitantes de la Aldea Las Brisas, el mayor interés es cubrir el sustento diario y las necesidades mínimas. Es el padre de familia el que en muchos de los casos es el único que aporta el ingreso económico y las mujeres se dedican a los oficios domésticos y cuidado de los hijos.

La escasez de fuentes de trabajo y la preparación académica hace que las personas se vean en la obligación de vender su mano de obra a un precio muy bajo; las salinas, las fincas e ingenios son los mayores generadores de empleos para la población económicamente activa de la comunidad. Los principales problemas y necesidades que existen en la comunidad son: sistema de drenajes, agua potable, falta de servicios de salud, baja participación comunitaria, pobreza,

falta de fuentes de trabajo, bajo nivel educativo de la población, participación de las mujeres.

Muchas de las familias pasan carencias por los bajos ingresos que obtienen aunando el hecho que muchas de ellas son extensas, por lo que únicamente logran sufragar gastos de una pequeña parte de sus necesidades básicas. Los jóvenes en muchas ocasiones se ven en la necesidad de abandonar sus estudios para poder trabajar y de esta forma apoyar a la familia con más ingresos económicos.

Capítulo 4 Análisis e interpretación de resultados de la investigación

En el proceso de investigación se aplicó una metodología descriptiva con enfoque cuantitativo y cualitativo, con el objetivo de indagar e interpretar las opiniones de las personas que aportaron elementos para dar respuesta a la pregunta fundamental ¿Cuáles son los factores que limitan la participación de las mujeres en el desarrollo comunitario de la Aldea Empanizada las Brisas?

Para el análisis de la información, se seleccionó a un grupo de 25 mujeres comprendidas entre las edades de 20 a 30 años; quienes participan de manera activa en las organizaciones de la comunidad y en talleres que realizan en la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde.

También este trabajo se realizó con los Líderes comunitarios de la Aldea; a quienes se les realizaron entrevistas con preguntas abiertas lo que permitió conocer sus opiniones respecto a la participación de las mujeres en la comunidad.

La técnica utilizada fue la entrevista grupal; para llevar a cabo dicha entrevista se dividieron a las 25 mujeres en dos grupos; uno conformado por 14 integrantes y el otro por 11; para lo cual se contó con el apoyo de la señora Patricia Morales presidenta del COCODE la Aldea. A quien se le brindó inducción vía telefónica del proceso correcto para realizar la entrevista al grupo; dicha decisión se tomó considerando la confianza que le tienen las mujeres con la Sra. Morales. Así mismo las entrevistas fueron enviadas de forma impresa y debidamente rotuladas con los datos para que cantidad de personas y edades comprendidas.

Los principales aspectos que se investigaron con el grupo de mujeres son los siguientes:

- Datos Generales
- Conocimiento sobre organización comunitaria
- Formas de organización en la comunidad
- Integrantes de una organización comunitaria
- Funciones de las organizaciones comunitarias
- Interés por participar en las organizaciones de la comunidad.
- Importancia de la participación de las mujeres en las organizaciones comunitarias.
- Situaciones que limitan o impiden participar en organizaciones comunitarias.

Los aspectos que se investigaron con los integrantes del COCODE:

- Opinión sobre la participación
- Participación de las mujeres en las organizaciones de la comunidad.
- Estrategias que utilizan para impulsar la participación de las mujeres.
- Consecuencias de la falta de participación de las mujeres en las actividades programadas por el COCODE.
- Causas de la escasa participación de las mujeres en actividades que realiza el COCODE
- Importancia que le dan a las opiniones de las mujeres al momento de la toma de decisiones.

Los resultados se presentarán en dos partes: la primera parte presenta la información que se obtuvo con el grupo de mujeres, y seguidamente se darán a

conocer las respuestas obtenidas de las entrevistas realizadas a los integrantes del COCODE.

4.1. Resultados de las opiniones manifestadas por el grupo de mujeres

Los resultados se obtuvieron tal como se expuso al inicio, a través de un grupo focal, en cual las mujeres expresaron sus opiniones, en relación a los aspectos antes mencionados.

4.1.1. Datos generales

Tabla No. 1
Características de las mujeres investigadas

Perfil de las mujeres	
Edades	Las mujeres que integraron el grupo se encuentran en un rango de edades de 20 a 30 años.
Ocupación	Amas de casa, trabajadoras
Nivel Educativo	Existen mujeres analfabetas, la mayoría solo han concluido los primeros años de la primaria y muy pocas son las que han concluido el nivel básico y diversificado.
Estado civil	En comunidades rurales es muy común que las mujeres se casan muy jóvenes, por lo que son madres a temprana edad, muchas de ellas no concluyen sus estudios para dedicarse por completo al cuidado de su familia, por lo que las mujeres que conforman el grupo que se entrevistó no son la excepción, la mayoría son mujeres casadas o viven en unión libre.
Limitaciones	-Poco tiempo para atender actividades grupales por roles familiares -El bajo nivel educativo les afecta para optar a cargos a nivel comunitario.

Fuente: elaboración personal en base al trabajo de campo, Julio 2020

Inicialmente es importante resaltar que era un grupo con características diferentes en cuanto a nivel educativo, actitudes, estado civil y edades, por lo que todas tienen distintas formas de pensar, actuar e incluso hasta la manera de expresarse; también no hay semejanza en la manera de ver la vida, puesto que no todas han tenido las mismas oportunidades.

La condición en la que perciben las situaciones es muy distinta; por lo que es aquí donde influye el nivel académico, lo que a su vez también llega a causar muchas inseguridades en ellas, puesto que no se sienten capaces de tomar un rol de liderazgo.

Como se indicó, a pesar de ser personas con distintas características algo notable que mencionar es que comparten un mismo territorio por ende comparten misma cultura y costumbres; esto permite que se sientan identificadas, por lo que son solidarias entre ellas.

4.1.2. Conocimiento sobre organización comunitaria.

Este aspecto se trabajó con la finalidad de conocer que tanto comprenden las mujeres sobre organización comunitaria.

Tabla No. 2

Conocimiento sobre organización comunitaria

	Opiniones
Mujeres de la comunidad las Brisas	<ul style="list-style-type: none"> -Es un grupo de personas -Son organizaciones que representan al lugar -Cuando se reúne la gente -Es aquella que aporta información a la comunidad. -Es una agrupación de personas con mismo objetivo y fin en beneficio de una comunidad -Es un grupo de personas que “asimismo” los “emboca” en seres humanos. -Gente que forma grupos -Cuando la gente se junta en la comunidad -Personas unidas -Es un grupo de personas que trabaja para la comunidad. -Es para platicar asuntos importantes para el bienestar de la comunidad.

Fuente: elaboración personal en base al trabajo de campo, Julio 2020

Como se expresó en la tabla No. 2 para las mujeres entrevistadas las organizaciones comunitarias son una agrupación de personas que se reúnen con un mismo objetivo y fin en beneficio de una comunidad; un grupo de personas que se organiza para hablar de los problemas de la comunidad, personas unidas que trabajan por el bienestar de la comunidad y personas que se agrupan para hablar.

Al realizar un análisis de cada una de las respuestas obtenidas se puede observar que efectivamente si tienen una idea de lo que son las organizaciones comunitarias, aun cuando no hay conocimiento teórico, lo cual es algo muy interesante puesto que nos permite pensar, que a pesar que la participación de ellas es muy escasa, si hay curiosidad por conocer. En las respuestas obtenidas se

pueden encontrar frases claves como: “bienestar de la comunidad” “agrupación de personas”, las cuales son respuestas basadas en hechos o experiencias de lo que observan o escuchan.

Para Robertis (2007) las organizaciones comunitarias “designan el esfuerzo de organización y de resolución de sus propios problemas por parte de una población circunscrita a una pequeña localidad (ciudad, pueblo, aldea) y su manera de hacer oír sus necesidades y reivindicaciones por las autoridades competentes”. (p.30).

Como Robertis (2007) menciona una organización comunitaria es el esfuerzo que lleva a cabo una comunidad en la resolución de sus propios problemas, pero lo más importante que hay que recalcar que es la mejor manera de dar a conocer sus necesidades.

Ahora bien, si analizamos la definición de Robertis con las opiniones de las mujeres; se puede apreciar que sus conocimientos coinciden con la definición que plantea la autora citada. A pesar de que sus respuestas fueron de acuerdo a las experiencias o a lo poco que han escuchado, vemos que si hay comprensión sobre el propósito o finalidad de las organizaciones comunitarias.

La mayoría de las mujeres opinaron que para ellas una organización comunitaria es un “grupo de personas de la comunidad”, “personas que trabajan para la comunidad” por lo que hay algunos elementos que se mencionan en la definición de Robertis

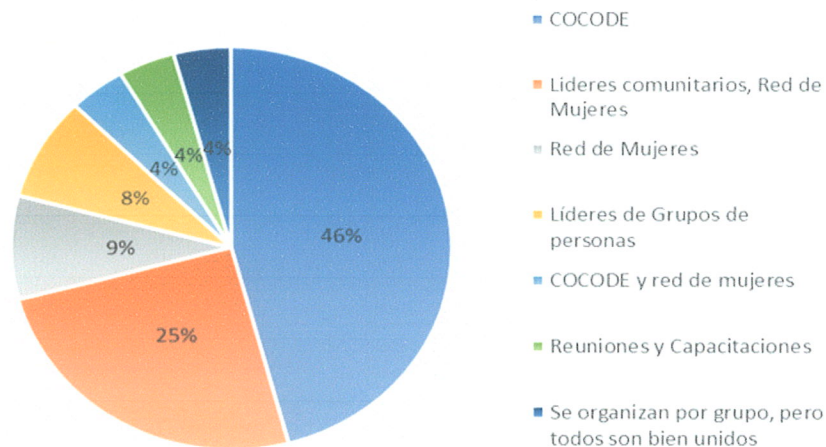
Con el pasar del tiempo las organizaciones comunitarias han ido tomando un auge muy importante en las comunidades principalmente en las áreas rurales del país; siendo entendidas como una organización o entidades encargadas de resolver las problemáticas que más aquejan a la comunidad que pertenecen. No se puede dejar de mencionar que las organizaciones comunitarias se establecen como uno los fines primordiales del Trabajo social y así poder promover acciones que fomenten el bienestar social de la población.

4.1.3. Formas de organización que existen en la comunidad.

El propósito de este cuestionamiento consistió en investigar si las mujeres conocían cuales eran las formas de organizaciones que existían en su comunidad

Figura No. 1

Formas de organización comunitaria



Fuente: elaboración personal en base al trabajo de campo, Julio 2020

La existencia de las organizaciones en las comunidades es vital para el desarrollo y crecimiento comunitario de las mismas, como se observa en la figura No.1 el 46% de las mujeres entrevistadas manifestaron que las formas de

organización que conocen son los COCODES, 25% que los líderes comunitarios y la Red de Mujeres.

La figura anterior muestra que la mayoría si conoce la existencia de la organización comunitaria, principalmente al COCODE que es una las organizaciones más amplias y con más vigencia en la comunidad, principalmente quienes los representan ante las autoridades municipales. Otra de las organizaciones que identifican más es la red de mujeres siendo esta otra de las organizaciones que existe en la comunidad y que principalmente se encarga de buscar estrategias que permitan el desarrollo potencial de las mujeres.

La red de mujeres de la comunidad es una organización que está representada por una junta directiva, la cual se encuentra legalizada ante la Municipalidad de Sipacate, esta red trabaja en coordinación con la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde -SOSEA-, y ellas son las encargadas de dirigir cuando hay proyectos de capacitación para aprender diversos cursos, tales como: repostería, manualidades, entre otros.

Otra función principal es auxiliar al COCODE para la movilización de la población al momento de recibir los apoyos como bolsas de víveres, materiales para construcción de viviendas y otros de los programas sociales otorgados a las familias de escasos recursos.

Ahora bien, si se analiza las otras respuestas se puede observar que hay un porcentaje de las mujeres que tienen idea, pero no identifican con claridad las organizaciones existen en su comunidad.

Son muchas las formas de organización que pueden llegar a existir en una comunidad entre las cuales se pueden mencionar: organizaciones deportivas, religiosas, red de mujeres, de jóvenes, pero principalmente hay una organización que se destaca entre todas estas y son los Consejos de Desarrollo Comunitario COCODES; son parte importante de la comunidad, porque son los líderes que guían los movimientos sociales para buscar el bienestar general de la comunidad.

Según Florián (2013) los Consejos Comunitarios de Desarrollo o COCODES son: “la estructura comunitaria creada para impulsar la participación de la población en la planificación del desarrollo y en la gestión pública a nivel local”. (p.18).

Según la autora, los COCODES tienen como fin primordial impulsar la participación de la población, son ellos los encargados de que población los identifique y conozcan el papel que desempeñan en su territorio.

Una particularidad del COCODE de la Comunidad las Brisas, es que la mayoría de sus integrantes son mujeres, pero a pesar de esto hay muy poca participación de las señoras, indicando que por las múltiples tareas del hogar o por limitación del recurso económico para la compra de los materiales no participan en talleres o capacitaciones. Otra situación que mencionó la presidenta del COCODE doña Patricia Morales es que muchas féminas participan esperando recibir algo a cambio.

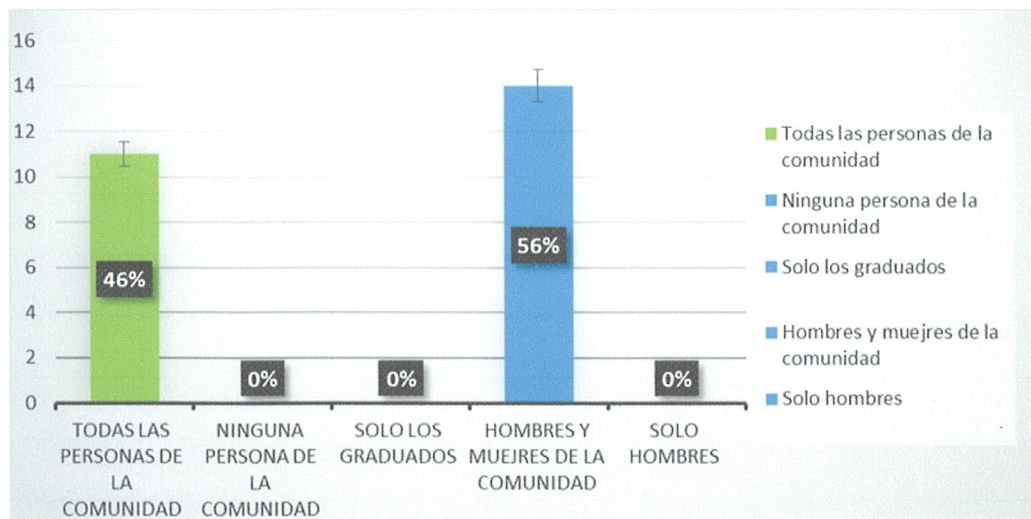
La falta de participación en muchos casos sucede por la limitación que tienen las personas por sus múltiples compromisos cotidianos, económicas como se

mencionó anteriormente, educativas lo cual genera que no conozcan la importancia del involucramiento en el desarrollo comunitario.

4.1.4. Integrantes de una organización comunitaria.

El propósito de este aspecto fue investigar si las mujeres conocen quienes pueden integrar una organización comunitaria.

Figura No. 2
Integrantes de una organización comunitaria



Fuente: elaboración personal en base al trabajo de campo, Julio 2020

Según la investigación realizada se conoció que todas las mujeres están conscientes que pueden optar a cualquiera de los cargos en una organización, lo cual es significativo tomando en cuenta que a pesar de que sus conocimientos son insuficientes y principalmente que no conocen de la ley que regula los COCODES.

Si analizamos la figura se puede observar que en las variables presentadas se daban otras opciones como: solo hombres, solo graduados, ninguna persona de la

comunidad, todas las personas de comunidad y hombres y mujeres de comunidad. No obstante, a pesar de esto todas indicaron que tanto hombres como mujeres pueden ser parte de una organización; lo cual demuestra que ellas saben que todos tienen los mismos derechos y son conscientes de que los tienen, pero aun así no los ejercen.

La participación es un derecho que todo ser humano tiene ya que está establecido en la Declaración de los Derechos Humanos, la cual puede ser a través de diversas organizaciones o grupos. Existen varios tipos de participación, de las cuales podemos mencionar las siguientes: participación social y participación ciudadana.

Villeda (2008) define que “La participación ciudadana es un proceso que implica la acción responsable, organizada, sistemática y permanente de la ciudadanía para ser la protagonista de su propio destino y de su comunidad, incidiendo en los procesos de formulación de políticas, propuestas de acciones, fiscalización y control de la gestión pública principalmente”. (p.102)

Dardón (2013) indica que “La participación social se define como un proceso de interacción social, donde los individuos se involucran a partir del reconocimiento de las necesidades de cambio, prevaleciendo el ejercicio de la libertad individual, grupal y comunitaria, sobre las normas socioculturales.” (p.21).

En el área rural la participación de la mujer en actividades fuera del ámbito familiar y doméstico es mínima y cuando logra encontrar espacios regularmente es para ocupar cargos de menor relevancia, por ejemplo, les asignan tareas como:



servir café, limpieza, y otros que no contribuyen a lograr los objetivos que se encuentran propuestos para la organización.

Con el paso del tiempo y gracias a los sacrificios y luchas de muchas mujeres han surgido grandes cambios a nivel internacional que han abierto espacios para las mujeres en cargos relevantes. “La evolución del derecho de la mujer a ser elegida para desempeñar cargos de representación popular ha sido similar a la del sufragio femenino. En la actualidad, la mujer tiene el mismo derecho que el hombre de ejercer cargos públicos y a ser elegidos para ellos, en condiciones de igualdad”. (Zela, 1992, p. 26).

Según Arto 13, de la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la integración de este se da por medio de la asamblea general, en este caso la comunidad y por el órgano de coordinación, en ningún momento resalta la inaceptabilidad de una mujer.

Como se indica el artículo 13 de la Ley de los Consejos, todas las personas de una misma comunidad sin excepción alguna pueden formar parte de un COCODE; como lo refiere la autora citada con el paso del tiempo se han venido creando un compendio de leyes que amparan a la mujer, pero principalmente generando espacios de participación.

En el siglo XVI las mujeres eran castigadas o en su efecto ejecutadas con el simple hecho de realizar u organizar movimientos en favor de sus derechos, en esa época no existían leyes y organizaciones que protegieran y garantizaran la vida de cada una de ellas.

Todas las leyes que amparan a las mujeres han marcado un antes y un después, a través de ellas se han logrado muchos avances, esto se debe a una larga y difícil lucha para conseguir ocupar puestos significativos dentro de los ámbitos laborales y políticos. Pero algo en lo que aún falta lograr un cambio es que el hombre acepte que la mujer ya no sea designada únicamente a las tareas del hogar y cuidado de los hijos.

4.1.5. Funciones de las organizaciones comunitarias.

El objetivo de este aspecto era investigar si las señoras tienen conocimiento de las funciones que deben desempeñar las organizaciones comunitarias.

A continuación, se incluyen algunas de las opiniones que manifestaron las mujeres:

- “La formación a las personas de la comunidad
- Transmitirles información a las personas de la comunidad
- Para poder ayudar a nuestra comunidad
- Asistir al cual se encuentra de necesidad
- Nunca lo he visto
- Ayudar
- Ayudar cuando uno tiene problemas
- Organización, fomentación, e implementación comunitaria
- Informar, compartir, convivir con la comunidad
- Es poner al tanto a los demás”

Para entender un poco de cada una de las opiniones exteriorizadas por las mujeres, se debe tomar en consideración el contexto en el que viven, la baja

escolaridad, y principalmente la falta de involucramiento en los procesos o las funciones de las organizaciones, pero a pesar de esta situación y que sus conocimientos son empíricos hay que rescatar el hecho que sus opiniones van encaminadas a las funciones de las organizaciones comunitarias.

Aun cuando sus opiniones son en base a sus experiencias, algunas de ellas fueron acertadas, lo cual demuestra que hay interés por aprender y conocer, lo cual se debe aprovechar y buscar alternativas para promover la participación de una forma dinámica.

La labor del profesional de Trabajo Social es contribuir al bienestar integral de la población, promoviendo el derecho a la participación, en base a los principios fundamentales de derechos humanos y dignidad humana y justicia social.

De acuerdo con la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural las principales funciones de los COCODES son: formular políticas de desarrollo urbano y rural, promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población, promover políticas a nivel nacional que fomenten la participación activa y efectiva de la mujer en la toma de decisiones, tanto a nivel nacional como regional, departamental, municipal y comunitario, así como promover la concientización de las comunidades respecto de la equidad de género y la identidad y derecho de los pueblos indígenas.(Congreso de la República de Guatemala, 2002)

Para Acevedo (2006) el desarrollo comunitario es “La movilización planificada de la transformación y proceso social, económico, cultural y

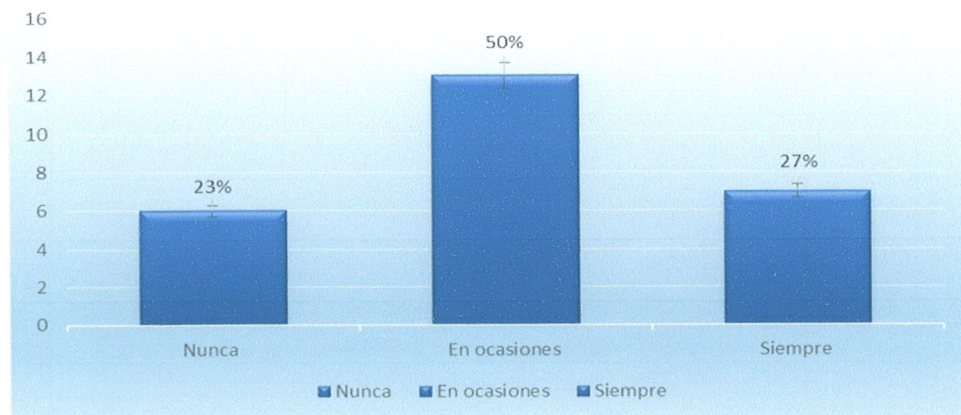
tecnológico de una comunidad. En sentido específico significa el proceso por el cual se pretende capacitar a los miembros de una comunidad en el desarrollo de proyectos locales que respondan a sus intereses. (p.116).

La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, indica que entre las funciones de los COCODES está promover la participación efectiva de la población; Acevedo refiere que para lograr el desarrollo social es a través de la movilización de una comunidad, es por esto que es significativo que todos los miembros de la comunidad tengan conciencia de lo importante que es su participación para lograr el desarrollo de su comunidad.

4.1.6. Interés por participar en las actividades que realizan las organizaciones de la comunidad

Figura No. 3

Interés por participar en las organizaciones de la comunidad



Fuente: elaboración personal en base al trabajo de campo, Julio 2020

El 50% de las mujeres entrevistadas indicaron que solo en algunas ocasiones participan en las reuniones; el 27% siempre participan y el 23% nunca han participado en las reuniones que se llevan a cabo.

La mayoría de las mujeres entrevistadas están conscientes que es importante su participación en la comunidad y que tienen derecho a integrarse; pero por su escasa preparación académica, la falta de comprensión de sus funciones y la poca formación, capacitación y conocimientos organizativos que poseen, aunado a las múltiples tareas del hogar; el cuidado de los hijos en algunos casos hasta el cuidado de los padres no les permite reconocer la importancia de los aportes que pueden brindar en las organizaciones.

A partir del año 1985 y después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996 en Guatemala se desarrolla una etapa de transición democrática, en donde las mujeres, especialmente las indígenas, constituyen sus propios espacios, partiendo de la organización social y de la institucionalidad local. (Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCOP-, 2008).

De acuerdo a lo antes citado, desde muchos años atrás grupos de mujeres han luchado constantemente para abrirse espacios en diversas instituciones o entidades políticas. También se ha dicho que la doble jornada a que está sujeta la mujer hace que le resulte muy difícil participar en organizaciones, ya que no le queda tiempo ni energía para desarrollar otras actividades que no sean las domésticas y productivas. Además, el rol secundario que desempeña en la sociedad hace difícil que la comunidad le otorgue un espacio de participación.



4.1.7. Importancia de la participación de las mujeres en las organizaciones.

Con este aspecto se pretendía conocer si consideran importante la participación de las mujeres.

Tabla No. 3

Participación de las mujeres en las organizaciones de la comunidad.

Autoras	Opiniones
Grupo mujeres de la comunidad	<ul style="list-style-type: none">-Porque las mujeres trabajamos para el bienestar de la comunidad.-Las mujeres son el apoyo de la comunidad.-Porque somos las que apoyan.-Porque podemos aportar ideas-Porque estamos en la casa.-Podemos ayudar-Porque podemos ayudar a cuidar- “Porque se tiene más tiempo y ellas son más listas”- “Si para apoyarnos más y participar”-Para ser “menor” que los hombres-Porque las mujeres son pilares fundamentales dentro de la comunidad.-Porque son las encargadas de transmitir información importante.-Porque saben explicar mejor-Porque las mujeres son activas, creativas, divertidas, talentosas y mucho más.-Somos conocedoras de las necesidades-Porque tenemos derecho a poder ayudar a nuestra comunidad.

Fuente: elaboración personal en base al trabajo de campo, Julio 2020

Lo anterior indica que las mujeres de la comunidad desean ser tomadas en cuenta y participar en las organizaciones, pero no han tenido la oportunidad de desenvolverse con libertad por el rol que se les ha asignado, es importante señalar que de alguna forma afecta el hecho que no tengan muy claro cuál es el verdadero papel que juegan las organizaciones en las comunidades.

En relación a las respuestas se puede afirmar que las mujeres del lugar si tienen el deseo de participar y aprender, principalmente que exista un desarrollo en su comunidad, pero se requiere motivarlas previamente e impartirles temas de su beneficio e interés enfocados en teoría de género, para que cambie su manera de pensar y así desaparecer todas esas barreras socioculturales impuestas que han existido desde años anteriores, para que sean parte del cambio en los procesos educativos, tomando en cuenta que las mujeres son las encargadas del cuidado de toda la familia, son conocedoras de las necesidades de su comunidad.

Las mujeres aun no son conscientes, de la importancia de su aporte y hay falta de valorización ya que algunas piensan que únicamente llenan un espacio en el grupo, por lo que se hace indispensable concientizarlas de los beneficios que se obtienen al aportar e integrar ideas y lo valioso de ser partícipe de las actividades comunitarias y así poder ser las protagonistas de su propio desarrollo.

Villeda (2008) manifiesta que “La participación ciudadana, local o comunitaria es el componente más importante, esencial para impulsar procesos de construcción de identidad y poder local. Conceptualmente no sería posible pensar en tales procesos sin la correspondiente participación ciudadana. La iniciativa local, de los diferentes actores, es lo que permite que lo local tenga vigencia y existencia como fenómeno socio espacial con identidad propia”. (2008)

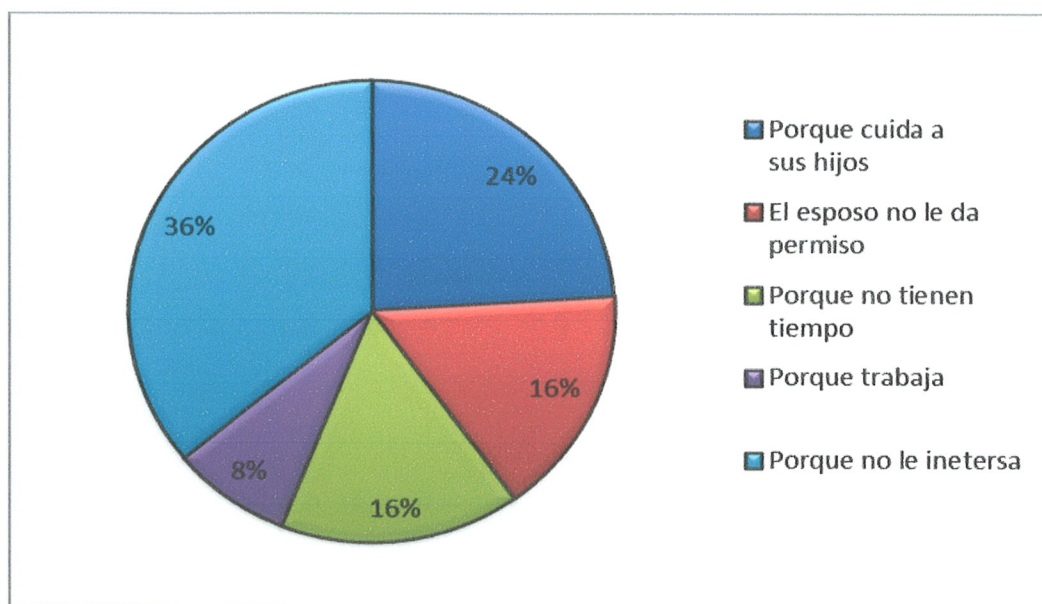
Como Villeda expone, la participación es uno de los componentes más importantes y muy esenciales para impulsar los procesos de construcción de identidad en la comunidad.

4.1.8. Situaciones que limitan la participación de las mujeres en las organizaciones comunitarias

A través de esta investigación también se evidenció que las señoras están interesadas en participar y consideran importante su participación; puesto que de esta forma se pueden ayudar entre ellas mismas y señalan que las mujeres son creativas y activas; así mismo, son un pilar fundamental en la comunidad.

Figura No. 4

Situaciones que limitan participar en las organizaciones de la comunidad



Fuente: elaboración personal en base al trabajo de campo, Julio 2020

La figura anterior demuestra que el 36% de las mujeres entrevistadas manifestó no estar interesadas en participar; el 24% porque tienen que cuidar a sus hijos, el 16% porque el esposo no las deja, el otro 16% porque no tienen tiempo y 8% restante porque trabajan.

Con las respuestas obtenidas, se puede concluir que las mujeres del lugar son relegadas al ámbito familiar puesto que son las encargadas de cuidar y atender a su familia, lo que les dificulta dedicarse a otras actividades. Las que tienen el deseo y voluntad de participar se esfuerzan para hacerlo.

Los que se asignan a las mujeres en muchas ocasiones son de acuerdo a una sociedad en la cual impera una cultura machista; una mujer carente de nivel educativo tiende a ser manipulada por el hombre ya que ellas son personas dependientes económicamente en todo sentido.

Debido a su dependencia, las mujeres no tienen mayor interés en participar; esto se debe a que son muy pocas las oportunidades que han tenido para capacitarse y no existen muchas entidades que las motiven, por esta razón es que no se despierta el interés, no se tiene la experiencia en participar en las organizaciones.

La equidad de género busca eliminar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres que se han presentado a lo largo de la historia. Como lo indica Peñaloza (2012): “El concepto de equidad de género está referido a la superación de las brechas de desigualdad que existen entre hombres y mujeres en los diferentes ámbitos, lo que supone a su vez que el Estado debe garantizar que la redistribución de recursos sea de manera equitativa entre hombres y mujeres, y además garantizar que se tengan las mismas oportunidades de desarrollo”. (p.29)

A la mujer se le ha limitado la oportunidad de educarse, desde tiempos atrás en la sociedad, han existido muchas desigualdades entre mujeres y hombres en

todas las áreas de la vida, por lo que excluye y minimizan el potencial de la mujer.

Falta mucho por hacer y lograr, en el caso de la participación de las señoras en la comunidad las Brisas, hay diversos factores (educativo, económico y cultural) que influyen mucho en la escasa participación de las mujeres.

Muchas de las mujeres del lugar no se involucran, en actividades extras y que no sean concernientes a las tareas del hogar o en algunos casos al ámbito religioso, porque a algunas sus esposos no se los permiten lo que las lleva a adaptarse a sus actividades cotidianas.

Para lograr cambios y dejar los patrones culturales que se han generado desde años atrás es momento de efectuar una nueva forma de vida para ambos sexos, para que las nuevas generaciones vivan en condiciones de igualdad y equidad, la mujer debe reconocer el papel protagónico que juega en la sociedad para el desarrollo de su comunidad.

4.2. Opiniones manifestadas por los integrantes de la organización comunitaria -COCODE-.

Los resultados se obtuvieron tal como se expuso al inicio, a través de entrevistas realizadas a los integrantes del COCODE, en relación a los aspectos ya mencionados.

4.2.1. Conocimiento sobre la participación.

A través de este aspecto se buscó obtener las opiniones de los integrantes del COCODE sobre la participación.

Tabla No. 4

Conocimiento sobre participación

Autores	Opiniones
Integrantes del COCODE	<ul style="list-style-type: none">● “Es el uso y la oportunidad de varios puntos: oportunidad de opinar, de ejercer oficios, de acuerpar, por un propósito o varios.● Por velar en una mejoría por la comunidad.● Servirle a la comunidad.● Es apoyar en actividades de la comunidad.● Es colaborar con la comunidad y estar al pendiente de cualquier necesidad.● Es estar en unión para poder estar al día de cualquier tema”.

Fuente: elaboración personal en base al trabajo de campo, Julio 2020

En cada una de las opiniones manifestadas por lo integrantes del COCODE se observa que hay varios elementos que resaltar como por ejemplo: apoyar, comunidad, unión, servir y mejorar, algo muy importantes es que la mayoría de ellos concuerdan en sus opiniones, lo cual es significativo puesto que da la pauta que si hay conocimiento e interés por lograr cambios en su comunidad.

Es muy común encontrar que en muchas comunidades del área rural de Guatemala los integrantes de los COCODES únicamente forman parte de esta organización con la finalidad de buscar el beneficio propio o en algunos casos incorporan a personas afines a su mismo partido político, lo cual provoca que existan muchos desacuerdos entre la población y no se dé el apoyo en las

organizaciones comunitarias, lo que limita desarrollar proyectos y organizar actividades para el mejoramiento de la comunidad.

Para Dávila (s.f.): participar es acceder a la toma de decisiones, donde se discute, se valora, se opina y se aporta ideas y acción colectiva. Es la actuación de la comunidad en la toma de decisiones por lo tanto las personas, grupos y organizaciones pueden y deben participar en los distintos niveles. (p.3).

Dávila menciona algo muy importante que resaltar y es, que para participar es la actuación de la comunidad en la toma de decisiones lo que nos lleva a entender que los integrantes de una comunidad son los protagonistas de su propio desarrollo, ellos son los agentes de cambio, quiere decir que si ellos no participan no hay progreso.

4.2.2. Participación de las mujeres en las organizaciones de la comunidad.

El objetivo de esta interrogante era investigar que opinaban los integrantes del COCODE sobre la participación de las mujeres.

A continuación, se enuncian las opiniones manifestadas por los integrantes del COCODE.

- “En las mujeres hay impulso es muy importante el aprovechar el talento.
- Excelente porque ellas tienen más comunicación con los demás.
- Es bueno para tener mejor comunicación.
- Es bueno porque así más mujeres se van dando a conocer en las comunidades.
- Son las más responsables.
- Es excelente para tener un apoyo”.

Algo que se mencionó anteriormente es que los integrantes del COCODE de la comunidad Empanizada Las Brisas en su mayoría son mujeres, pero a pesar de esto la participación de las féminas es muy baja. Al analizar las respuestas todas coinciden que la participación de las mujeres es importante y necesaria; que tienen mucho potencial y pueden llegar a ser generadoras de ideas que beneficien a la comunidad.

Para que las mujeres participen en organizaciones comunitarias, es preciso que se realice un proceso de sensibilización sobre la importancia de su participación; haciéndoles notar que pueden mejorar sus condiciones de vida a través de la participación e involucrarse en la toma de decisiones.

Existen muchas instituciones creadas con la finalidad de promover y apoyar el progreso de las mujeres a través de una participación activa; pero aún falta mucho por hacer y cambiar, aún existen muchos patrones arraigados, que relegan a la mujer a las tareas del hogar; indicando que su único trabajo es cuidar a su familia buscando formas cohibir a las mujeres cuando luchan por conseguir un trato justo, con iguales oportunidades de trabajo.

4.2.3. Estrategias del COCODE para impulsar la participación de las mujeres.

En este aspecto el propósito era conocer cuáles son las estrategias que utiliza el COCODE para impulsar la participación de las mujeres.

Tabla No. 5

Estrategias para impulsar la participación de las mujeres

Autores	Opiniones
Integrantes del COCODE	<ul style="list-style-type: none"> ● “Existen muchísimas ideas para impulsar la participación: recreativas, manualidades, capacitación. ● Tener buena comunicación, tener buena relación como líder y llevarse bien con los demás. ● Motivación para que sean parte. ● Motivación y apoyo verbal. ● Comunicación y buscar soluciones. ● Motivarlas”.

Fuente: elaboración personal en base al trabajo de campo, Julio 2020.

Se refleja que, para los integrantes del COCODE, la motivación es una de las principales estrategias que utilizan para impulsar la participación de las mujeres, así mismo concuerdan que la comunicación es otro elemento fundamental para lograr que las féminas se involucren en las actividades que se llevan a cabo en la comunidad.

Sin embargo, muchas veces las personas que participan en organizaciones comunitarias no conocen las funciones y roles que deben desempeñar de acuerdo con el cargo asignado, lo que crea dificultades al momento de trabajar en equipo y en algunas ocasiones el trabajo y las responsabilidades se recargan sobre una sola persona, demostrando la falta de compromiso por parte de los otros miembros al asumir sus responsabilidades, siendo al final las personas de la comunidad los únicos perjudicados.

Casas (2014) “Considera que los tres instrumentos infalibles para conseguir el desarrollo de personas y comunidades son (la educación o autodesarrollo de las personas, el trabajo, como medio más eficaz para lograr este desarrollo y la participación de todos los integrantes de la comunidad”. (P.51)

Según Casas hay tres elementos infalibles para conseguir el desarrollo de las personas y uno de esos elementos es la participación de todos los integrantes de la comunidad, cuando habla de integrantes se refiere tanto a hombres como a mujeres, con los mismos derechos y no únicamente que la mujer ocupe cargos de menor relevancia, pues ellas son poseedoras de grandes ideas y con una gran capacidad para ocupar los más altos cargos donde se toman las decisiones.

4.2.4. Consecuencias de la falta de participación de las mujeres en las actividades programadas por el COCODE.

Con este aspecto se buscaba saber si los integrantes del COCODE conocían cuales eran las consecuencias de la falta de participación de las señoras en la comunidad.

- “Lo que afecta es la mala comunicación de personas que solo viven para criticar lo que ellos no pueden desempeñar.
- Que todo caminaría lento en un 50%.
- No hubiera COCODE porque son importantes.
- Afecta porque los beneficios no llegan a la comunidad.
- No se podría formar la Red de mujeres.
- Que si no asisten para una reunión no vienen los beneficios para nuestra comunidad”.

Las respuestas obtenidas demuestran que los integrantes del COCODE reconocen y son conscientes de lo importante que es contar con la participación de las mujeres de la comunidad; y saben que sus conocimientos y su apoyo es muy valioso y son parte fundamental de la comunidad porque ellas saben y viven mas de cerca la realidad, lo que hace que conozcan más a fondo las situaciones o problemas que aquejan en la comunidad.

Las mujeres son capaces de resolver múltiples problemas y necesidades que enfrentan en el hogar lo que las hace buenas administradoras de los recursos; poseen los conocimientos para proyectarlos a su comunidad y resolver los problemas que les aquejan, pero también es necesaria la unión e integración de todos los involucrados para crear ideas y así poder conseguir la solución a sus necesidades.

“El desarrollo de la Comunidad debe apoyarse en el principio de un desarrollo humano y social sostenible, equitativo y participativo. El fomento de los derechos humanos, la democracia, y El Estado de derecho y la buena gestión de los asuntos públicos que son parte integrante de dicha política”. Villeda. (2008 p.92).

Villeda (2008) menciona algo muy relevante y es que el desarrollo de una comunidad debe apoyarse en el principio de un progreso humano y social sostenible, equitativo y participativo, lo que lleva a entender que esto en una comunidad no se dará únicamente con la participación activa de los hombres, debe ser sostenible y equitativa, esto significa que no solo debe ser una participación de un momento tiene que ser comprometida en donde tanto

hombres y mujeres estén dispuestos a alcanzar cambios para bien de toda la población.

4.2.5. Causas de la escasa participación de las mujeres en actividades que realiza el COCODE.

Con esta pregunta se buscaba conocer cuáles son las principales causas que influyen en la escasa participación de las señoras en las actividades organizadas por el COCODE.

Tabla No. 6

Causas de la escasa participación de las mujeres

Autores	Opiniones
Integrantes del COCODE	<ul style="list-style-type: none">● “Hay un por ciento de mujeres que viven temerosas son calladas por los esposos, comportamiento que no debería existir pero en esta era reina el machismo y la intimidación y eso no permite que ciertas mujeres descubran sus derechos.● Por tener un compromiso extra.● Porque no les gusta, porque trabaja, porque no tiene tiempo.● Porque trabaja o no les gusta participar o apoyar.● Por falta de interés.● Unas porque trabajan otras porque no quieren”.

Fuente: elaboración personal en base al trabajo de campo, Julio 2020

Las diferencias entre mujeres y hombres respecto a las labores que cumplen fijan algunas de las desigualdades de género más trascendentales. El mayor tiempo que dedican las mujeres es a las tareas domésticas, cuidado de los hijos y



en algunos casos hasta el sostenimiento de la familia, adultos mayores, etc., no les permite participar en otras actividades que sean fuera del hogar, colocándolas en total desventaja con respecto a los hombres, lo que llega a limitar su propia libertad.

En relación a alguna de las respuestas obtenidas se observa que existe la necesidad de cambiar la idea de que la mujer no participa, porque no le gusta, porque no quiere o por falta de interés en apoyar; principalmente se debe iniciar con los integrantes el COCODE, porque como se ha mencionado ellos son los representantes y dirigentes en la comunidad, se deben realizar cambios enfocados al desarrollo comunitario.

“El desarrollo no implica únicamente crecimiento a nivel económico para satisfacer necesidades materiales, el acceso a los servicios básicos, oportunidades de empleo; sino que también mejoramiento en las relaciones sociales, aumento de conocimientos, capacidad para la toma de decisiones, dirección, conducción y una amplia participación de la sociedad civil en forma activa y consciente”. Benavidez (2002).

Para Benavidez el desarrollo va más allá del crecimiento económico, se debe lograr también un crecimiento personal, sentirse pleno, seguro, principalmente ser capaces de lograr cada cambio no solo personal sino también de las personas y de nuestro entorno.

4.2.6. Importancia que el COCODE le da a las opiniones de las mujeres al momento de la toma de decisiones.

Cuando se realizó la interrogante a los integrantes del COCODE si tomaban en cuenta las opiniones de las mujeres para la toma de decisiones; todos manifestaron que sí, lo cual es un punto muy favorable para lograr que las señoras se involucren en cada una de las actividades y poder alcanzar una participación efectiva.

El movimiento de mujeres tiene las características de los movimientos sociales, pero además se caracteriza por la búsqueda de cambios que mejoren la condición y/o posición de las mujeres en la sociedad. Así, los movimientos de mujeres están constituidos por todos los espacios organizativos que las mujeres conforman para enfrentar, socializar, reconocer y resolver necesidades e intereses ligados a sus condiciones de género, subordinado y discriminado. (Aguilar, et al., 1997)

La investigación realizada refleja que es necesario que la mujer sea capacitada y orientada para que pueda cambiar su forma de pensar y pueda transformarse en un ente trasmisor para las generaciones, porque son acreedoras de un gran potencial, capaces de generar grandes ideas para su comunidad y así lograr una vida con equidad e igualdad.

Para lograr un buen desarrollo comunitario es muy importante integrar las ideas de los hombres y de las mujeres anteponiendo las necesidades de la población en general. Para alcanzar esto es necesario el trabajo en equipo en el que todos puedan ser protagonistas de su propio progreso, en las entrevistas

realizadas a los integrantes del COCODE y grupo de mujeres, se demostró que ambos grupos reconocen la importancia de la participación de las mujeres; coincidieron en que son poseedoras de grandes ideas y su capacidad es amplia, puesto que conocen las necesidades que se albergan en la comunidad.

Así mismo se demostró que la falta de participación de las mujeres en muchos de los casos se debe a las múltiples tareas que deben desempeñar como amas de casa, por lo que tienen mayor desventaja que los hombres para formar parte de grupos y organizaciones de la comunidad.

La escasa preparación educativa en las mujeres es otra limitante en la participación en organizaciones comunitarias, porque a pesar de que reconocen que pueden formar parte de las organizaciones, desconocen de los procesos y que pueden ser un elemento fundamental para el desarrollo.

Otra de las situaciones es que el COCODE no cuenta con las herramientas apropiadas para poder trabajar, por lo que únicamente asumen el cargo que les fue asignado, realizando algunas actividades pequeñas que surgen de acuerdo a las necesidades que se presentan en la comunidad, y al no conocer las estrategias adecuada para poder trabajar, no saben cuáles son sus objetivos y funciones.

En base a los objetivos y preguntas planteadas se puede establecer que la participación de la mujer en la organización comunitaria es limitada, hay inmersos muchos factores que influyen como la baja escolaridad lo que provoca que sean excluidas y se vean en la obligación de involucrarse únicamente en tareas del hogar, por lo mismo tampoco puedan optar a un trabajo en el cual puedan devengar un salario y así obtener un desarrollo personal.

Las personas que integran los COCODES son líderes de su comunidad quienes velan por el bienestar de la misma; son quienes realizan gestiones en beneficio de la población. Desafortunadamente, muchas veces las personas que participan en organizaciones comunitarias desconocen las funciones que deben desempeñar. Los integrantes del COCODE de la Aldea Las Brisas saben y reconocen que las mujeres son parte fundamental en la comunidad y que deben buscar formar de motivación para poder lograrlo.

Los integrantes del COCODES deben buscar apoyo con las autoridades correspondientes para implementar capacitaciones en las cuales se les brinde información de las leyes que norman a dichas organizaciones, así como estrategias para organizar y que impulsen el desarrollo integral de la comunidad.

Capítulo 5 Propuesta de intervención del Trabajo Social

Fortalecimiento de la participación de mujeres con enfoque y equidad de género para el desarrollo comunitario de la Aldea Empanizada Las Brisas

5.1. Justificación

Después las constantes luchas y movimientos, fue hasta 1995 que la ONU realiza en Beijing, China, la " IV Conferencia Mundial sobre la Mujer", cuyo objetivo fue analizar y discutir ampliamente la situación de las mujeres en el mundo, e identificar las acciones prioritarias a realizarse para mejorar su condición de género; muchas fueron las vidas que se perdieron para alcanzar cada uno de estos logros y que hoy en día tienen sus frutos.

En Guatemala, en 1996 fueron firmados los Acuerdos de Paz, en algunos de ellos se incluyen compromisos relacionados con los derechos de las mujeres, siendo algunos de ellos los siguientes: Acuerdo para el Reasentamiento de Poblaciones Desarraigadas, Acuerdo sobre la Identidad de Derechos de los Pueblos Indígenas y Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria; a raíz de estos se crearon algunas instituciones y mecanismos para cumplir con los acuerdos establecidos.

La Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer Decreto 7-99, tiene como principio el reconocimiento a la variedad de culturas e idiomas en Guatemala, se basa en el respeto a la libertad, a la dignidad, a la vida humana y la igualdad; uno de sus objetivos es promover el desarrollo integral de la mujer y

su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala.

Con el Decreto 11-2002 –“Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, por primera vez se reconoce y se instala como política pública la participación de las mujeres en los diferentes niveles del funcionamiento de dichos Consejos los cuales son la base de la política misma de la descentralización.

En las comunidades rurales de Guatemala la participación de las mujeres se caracteriza por ser escasa y en algunos casos hasta nula, la cual ha sido marcada por patrones culturales machistas; en donde la desigualdad no permite que las mujeres sean protagonistas de su propio progreso.

Las mujeres son las que están en mayor contacto con la familia por lo mismo más tiempo en las comunidades, por lo cual se deben fomentar espacios participativos, en donde puedan ampliar sus habilidades y así trabajar en el desarrollo de su comunidad.

Desde años atrás y en la actualidad y más aún en las áreas rurales las mujeres han sido educadas para ser obedientes y sin derechos, no son consideradas con la misma capacidad que los hombres. La misma sociedad, la familia les dictan que únicamente son útiles para servir en la casa.

En la Aldea Empanizada Las Brisas se identificaron varios factores que limitan la participación de las mujeres en las organizaciones de la comunidad, por lo que partiendo de la investigación realizada se considera oportuno proponer



un proyecto que fortalezca e impulse la participación activa y consciente de las mujeres de la comunidad y pueda ser protagonista de su propio desarrollo.

5.2. Objetivos

✓ Objetivo general

- Fortalecer las habilidades de las mujeres y líderes de la comunidad para impulsar su participación activa para la gestión de su desarrollo.

✓ Objetivos específicos

- Generar más espacios de participación para mujeres en el desarrollo comunitario.
- Sensibilizar a la población sobre la importancia de involucrarse en actividades de participación comunitaria para el mejoramiento de su comunidad.
- Promover el liderazgo de las mujeres para el trabajo comunitario.

5.3. Período

El proceso de fortalecimiento de la participación de las mujeres y sensibilización a la población de la comunidad se comprenderá en un periodo de 6 meses.

5.4. Metas

- Lograr que el Consejo Comunitario de Desarrollo de la Comunidad Las Brisas, en coordinación con la Oficina Municipal de la Mujer de la

Municipalidad de Sipacate y la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde –SOSEA-, se integren para formar y sensibilizar al grupo de mujeres.

- La formación de un grupo integrado por 25 mujeres que residan en la Comunidad las Brisas.
- 25 mujeres de la comunidad en un periodo de 6 meses conozcan la importancia del papel que desempeñan en su familia y en la comunidad.
- Formar 10 lideresas que promuevan espacios de participación para las mujeres en las organizaciones comunitarias.
- En un periodo de 6 meses lograr que la población de la comunidad comprenda la importancia de la participación de las mujeres en la toma de decisiones.
- Lograr un 95% de asistencia de las mujeres.
- Realizar 5 talleres en la fase de formación, con el propósito de sensibilizar a las mujeres y así comprendan la importancia del rol que desempeñan en la comunidad, los temas a incluir en esta etapa serán los siguientes:
 - Derechos humanos de las mujeres
 - Organizaciones de mujeres en Guatemala
 - Igualdad y equidad de género
 - Tipos de Violencia
 - El liderazgo y tipos de liderazgo en las mujeres
- Impartir 7 talleres, en los cuales se involucrará a los integrantes del COCODE para trabajar en conjunto sobre la importancia de la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, para lo cual se impartirán los siguientes temas:
 - Importancia y aporte de la participación de las mujeres

- Organizaciones comunitarias y leyes que las amparan
- Gestión comunitaria
- Priorización de problemas comunitarios
- Estrategias para la solución de conflictos
- Importancia de involucrar a los jóvenes en el desarrollo comunitario
- Formulación de nuevas ideas y propuestas
- Creación de espacios de participación del grupo de lideresas

5.5. Metodología

Se utilizará la metodología participativa y la educación popular, con lo cual se pretende involucrar a cada una de las integrantes y promover la participación consciente, llevando a cabo diversas actividades que cumplan con sus necesidades e intereses.

La metodología participativa es un proceso de trabajo que concibe a los participantes de los procesos como agentes activos en la construcción del conocimiento y no como agentes pasivos, simplemente receptores; de esta forma promueve y procura que todos los integrantes del grupo participen. Cuando se utiliza esta técnica en Trabajo Social, la percepción, análisis y solución de los problemas no depende ya solo del experto, del científico sino que se tiene en cuenta de manera primordial a los beneficiarios, a los usuarios o actores sociales y sus expectativas, sus percepciones y necesidades. (Sanz, 2014).

La educación popular debe ser entendida como un proceso sistemático de participación y formación mediante la instrumentación de prácticas populares y culturales tanto en los ámbitos públicos como privados. (Brito, 2008).

Calderón, et al (2011) refieren que la educación popular debe entenderse como una concepción que propone modelos de ruptura, de cambios, de transformación total, a partir del desarrollo del pensamiento crítico de los participantes.

Esta propuesta consiste en brindar capacitaciones mediante la metodología de educación popular, a través de actividades participativas como la discusión dirigida, evaluación de necesidades, socio dramas, juegos de roles, proyección de videos, entre otras que se consideren apropiadas según las características y necesidades del grupo con el que se va a trabajar.

La propuesta va orientada a que la trabajadora social de la Oficina Municipal de la Mujer, realice la convocatoria interinstitucional entre COCODE, Red de Mujeres y Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde.

Para llevar a cabo la propuesta de intervención se dividirá en fases y el proceso a seguir será el siguiente:

Fase de coordinación:

- Reunión con integrantes del COCODE, Red de Mujeres, SOSEA y la Oficina Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Sipacate para dar a conocer propuesta de intervención

- Reunión con COCODE, Red de Mujeres, SOSEA y La Oficina Municipal de la Mujer para revisar y discutir propuesta para implementación.

Fase de planificación

- Realizar convocatoria con apoyo del COCODE y la Municipalidad de Sipacate.
- Primer acercamiento con el grupo de mujeres para presentar propuesta y brindar información.
- Consensuar la temática de los contenidos a desarrollar con el COCODE y el grupo de mujeres.

Fase de formación:

- Se realizarán 5 talleres con las 25 mujeres, se reunirá al grupo 2 horas 1 vez a la semana, será de introducción y su finalidad es poner en contexto a las mujeres sobre sus derechos y sobre los roles que desempeñan en los diferentes ámbitos sociales.

Fase de organización

- Se realizarán 7 talleres de los cuales algunos se dividen de dos sesiones, aquí se involucrará a los integrantes del COCODE, con el propósito de reforzar sus conocimientos, y a la vez también sensibilizar a dicho grupo de la importancia de la participación de las mujeres y se pueda realizar un trabajo en equipo.
- Creación de los espacios de participación para el grupo de 10 lideresas.

Fase de evaluación:

- Evaluación y entrega de reconocimientos para las 25 mujeres que participarán durante todo el proceso.

5.6. Cronograma

Actividades	Tiempo											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6						
Fase de coordinación												
Reunión con integrantes del COCODE, Red de mujeres, SOSEA y Oficina Municipal de la Mujer, para dar a conocer la propuesta												
Reunión con el COCODE, Red de Mujeres, SOSEA y la Oficina Municipal de la Mujer para revisar y discutir propuesta de implementación.												
Fase de planificación												
Realizar convocatoria												
Primera reunión con las mujeres de la comunidad para presentar propuesta y brindar información												
Consensuar la temática de los contenidos a desarrollar con el COCODE y el grupo de mujeres.												
Fase de formación												
Taller Derechos humanos de las mujeres en Guatemala												
Organizaciones de Mujeres en Guatemala												
Taller sobre Igualdad y Equidad de Genero												



5.7. Recursos

Se describen los recursos necesarios para llevar a cabo la propuesta, los cuales se dividen en humanos, institucionales y materiales.

✓ Humanos

- Integrantes del COCODE de la comunidad Las Brisas
- Integrantes de la Red de Mujeres.
- Personal de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde.

✓ Institucionales

- Consejo Comunitario de Desarrollo de la Comunidad Las Brisas.
- Oficina Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Sipacate
- Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde –SOSEA-

✓ Materiales

- Papel Bond
- Útiles de oficina (marcadores, hojas, lápices, tijeras, etc.)
- Pizarra
- Maskin Tape

✓ Financieros

No.	Rubro de Gastos	Costo Q.
1.	Material didáctico	800.00
2.	Imprevistos	100.00
	Total	900.00

5.8. Evaluación

La evaluación se realizará de forma frecuente al terminar cada actividad programada, se tomará un tiempo al finalizar cada taller para determinar los alcances y limitaciones del proceso realizado, lo cual permitirá determinar si la metodología implementada es la adecuada y de esta forma consideran qué se puede mejorar para que la información llegue de la mejor manera y pueda ser puesta en práctica, para lograr una participación efectiva.

Los listados de asistencia permitirán conocer la participación de cada una de las integrantes en cada una de las actividades llevadas a cabo. Se efectuará una evaluación final lo que permitirá conocer si los objetivos y metas planteadas se cumplieron.

Conclusiones

1. Los principales factores que limitan la participación de la mujer en los procesos organizativos locales son de carácter sociocultural, de género, machismo arraigado, limitado acceso a la toma de decisiones.
2. La situación económica, la falta de educación, el sistema patriarcal, las responsabilidades familiares, trabajo, poca capacitación, baja autoestima, desinterés, son factores relevantes que inciden en la escasa participación de las mujeres en las organizaciones de su comunitaria; lo que a su vez les limita sus derechos como seres humanos les corresponde.
3. Las mujeres han sido, son oprimidas y necesitan sentirse capaces de tomar el control de las decisiones de su propia vida y por otro lado, que toda la población necesita cambiar y modificar esos pensamientos machistas, que consideran que las mujeres únicamente son para atender a la familia y para las tareas domésticas.
4. La capacitación permanente en las mujeres es un factor importante para su desenvolvimiento, desarrollo personal y comunitario, pues al estar capacitadas pueden jugar un papel fundamental en los procesos de organización comunitaria y lograr el desarrollo de la comunidad.
5. La profesional de Trabajo Social desempeña un papel muy significativo en el fortalecimiento de la organización comunitaria a través de la formación de lideresas, la sensibilización y motivación para lograr la participación de las mujeres, capacitar sobre organización comunitaria y toma de decisiones con igualdad de género.



Recomendaciones

1. Que la Oficina Municipal de la Mujer promueva actividades de capacitación y sensibilización encaminadas a fortalecer la participación de las mujeres, la toma de decisiones para lograr mayor protagonismo y liderazgo que les permita contribuir al desarrollo y transformación de la comunidad.
2. Que la Municipalidad de Sipacate desarrolle un programa de capacitación a lideresas sobre organizaciones sociales en la Aldea Empanizada Las Brisas, con enfoque de género y puedan comprender la importancia de trabajar en forma igualitaria para poder atender sus intereses y necesidades.
3. Es importante que las autoridades municipales desarrollen un programa de capacitación constante a los integrantes de COCODE y Red de Mujeres al momento de tomar posesión y durante su gestión, debido a que desconocen sus funciones, derechos y obligaciones dentro de la organización, para contar con líderes capacitados.
4. Que los líderes comunitarios soliciten a las autoridades Municipales el apoyo a la Oficina Municipal de Mujer y SOSEA, y se realicen actividades lúdicas educativas para jóvenes y niños con enfoque en desarrollo comunitario y teoría de género, para que conozcan estos temas desde temprana edad.
5. El ejercicio de la profesional de Trabajo Social debe ser orientado hacia la motivación, sensibilización, acompañamiento y apoyo a la mujer para que participe activamente, tome conciencia de sí misma, del valor que posee como ser humano, de su igualdad, de sus derechos y obligaciones en la sociedad; así como del potencial y liderazgo que posee.



Referencias

- Aguilar, A., Dole, B., Herrera, Morena., Montenegro, S., Camacho, L., Flores, L. (1997). Movimientos de Mujeres en Centroamérica. Managua Nicaragua.
- Alfonso, M. (2010). Mujer y Organización, factores que inciden en su participación, Comunidad la Paz, Villa Hermosa, Municipio de San Miguel Petapa, Departamento de Guatemala 2009-2010.
- Ander Egg. (1995) Diccionario de Trabajo Social. Buenos Aires Argentina.
- Aquín, N. (2003) Ensayos sobre ciudadanía Reflexiones desde el Trabajo Social, Espacio Editorial, Buenos Aires Argentina.
- Bartle, P. (2004). Sociología de las comunidades ¿Qué es una Comunidad? <http://cec.vcn.bc.ca/mpfc/whats.htm>.
- Bel, A. (1998). La mujer en la historia, Ediciones encuentro, Madrid.
- Benavidez, B. (2002). Factores que limitan la participación de la mujer en la organización comunitaria de las comunidades de reasentamiento post-mitch.
- Borrayo, A. (2015). Mujeres y Ciudadanía: Un enfoque histórico-social. Los inicios de 1921 y 1944. Guatemala. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/28/28_0787.pdf.
- Brito, Z. (2008) Educación popular, cultura e identidad desde la perspectiva de Paulo Freire. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/formacionvirtual/20100720021738/3 Brito.pdf>.
- Calderón Fornaris, P., Piñeiro Suarez, N. & Rodríguez, B. E. (2011) ¿Existe una didáctica para la Educación Popular?



<http://www.monografias.com/trabajos15/educacpopular/educacpopula.shtml>

- Casas, C. (2014) Desarrollo Social y Comunitario, Una Nueva Profesión. Editorial Trillas, Ciudad de México.
- Castillo, J. (2016). Identidad de género en mujeres del área rural, del sector el Manantial, Aldea Agua de la Mina, Amatitlán, Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2015). Decreto 4-2015. Diario de Centroamérica, págs. 1-2.
- Congreso de la República de Guatemala. (1993). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2001). Ley de Desarrollo Social, Decreto-2001. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala, (1999). Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 07-1999. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2002). Ley de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2002). Ley General de Descentralización Decreto 14-2002. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2008). Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Decreto 22-2008. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2008). Política Nacional de Promoción Integral de las Mujeres –PNPDIM- 2008-2023. Guatemala.
- Dardón, D (2013). Participación de la Mujer en la Organización Comunitaria en la Aldea Dolores del Municipio de San Antonio La Paz, Departamento de El Progreso.



http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/15/15_1567.pdf (fecha de consulta de junio, 2017).

- Dávila, A. (s.f.) Poder y Liderazgo. Documento para fines de docencia. Guatemala.
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social –IASSW- (2012) <http://encuentrodeltrabjosocial.blogspot.com/>.
- FLACSO. (2009). EuroSUR. Obtenido de Organizaciones Sociales de mujeres: <http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/guatemala/orga-1.htm>
- FLACSO. (s.f.). Mujeres en Guatemala. Euro sur: <http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/guatemala/m-pais.htm>
- Florián, E. (2013). Participación de los COCODES en procesos de Desarrollo Comunitario. Guatemala.
- García, C. (2015) Informe Final de Ejercicio Profesional Supervisado, Realizado en Municipio Sipacate Escuintla.
- Gómez Chacón, M, (2007). Análisis Jurídico de los Consejos Comunitarios de Desarrollo como un mecanismo para la descentralización administrativa del Estado Guatemalteco. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_7172.pdf
- Hernández, J. (2009). Trabajo Social Comunitario en la Sociedad Individualizada. Valencia España.
- INE-Instituto Nacional de Estadística (2016). Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos. Módulo de Juventud. Guatemala.
- Lemus, Leslie (2015). Surgimiento y despliegue de la cuestión juvenil en Guatemala: elementos para la discusión. Buenos Aires: CLACSO.



http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/posgrados/20150925044731/Lemus_Final_Paz.pdf.

- Ministerio de Salud y Asistencia Social (2010). Censo 2008-2009. Guatemala.
- Nieves, L y Elena, R. (2001). Manual Para el Trabajo Social Comunitario. Madrid: Marcea, S.A.
- Osorio M (1987) Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Editorial Heliasta, S.R.L, Buenos Aires Argentina.
- PNUD (2019). Informe de Desarrollo Humano 2019. http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_overview_-_spanish.pdf
- Ramírez, C. (2008). Conceptos de Genero: Reflexiones. <file:///C:/Users/RGP/Downloads/Dialnet-ConceptoDeGenero-3003530.pdf>
- Robertis, C. (2007) La intervención Colectiva en Trabajo Social y la Acción con Grupos y Comunidades. Editorial Lumen Hvmanitas. Buenos Aires Argentina.
- Rodríguez, Z. (2014) Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado en la Aldea Empanizada Las Brisas.
- Sanz, Eloy (21 de 5 de 2014). Metodologías participativas y Trabajo Social: <https://canal.uned.es/mmobj/index/id/20041>.
- Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCOP- (2008). Manual de Creación, Organización, Funciones y Descripción de Puestos de la Oficina Municipal de la Mujer, -OMM- 2008.
- Staff Wilson, Mariblanca Mujer y Derechos Humanos, KO'AGA ROÑE'ETA se.viii (1998)- <http://www.derechos.org/koaga/viii/staff.html>
- UNESCO. (2014). Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo. Francia.

- Unidad de Información Pública, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Año 2020.
- Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas. (2016). Carpeta pedagógica para el liderazgo de las mujeres.
- Vásquez, D. (2012). La participación, organización e incidencia de las mujeres en proyectos productivos y desarrollo comunitario en la Aldea Jumaytepeque, Nueva Santa Rosa.
- Villeda Erazo, B. (2008) Trabajo Social, Métodos, y Enfoques. Instituto de Investigaciones. Trabajo Social, Angela Ayala., Guatemala Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Zela, H. (1992). Conferencia Interamericana Democracia en Las Américas: La Mujer y el Proceso de Toma de decisiones. Buenos Aires, Argentina.